



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

En Ciudad Real, a nueve de Septiembre de 2016, siendo las dieciocho horas, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRÍGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 2016.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la relación de documentos previamente remitidos a los grupos políticos municipales, que comienza en el Decreto nº 2016/3998, de 29 de julio de 2016, y termina con el Decreto nº 2016/4428, de 30 de septiembre de 2016.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016. ORDEN HAP 2015/2012.

El Pleno quedó enterado de la documentación remitida en su momento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO 12.13.1 Y 12.13.2 DEL SECTOR A-PGAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el expediente se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 6 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Popular y del concejal del Grupo Ciudadanos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 12 abstenciones (10 del Grupo Popular y 2 del Grupo Ciudadanos), se acordó aprobar el siguiente informe-propuesta que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016:

INFORME- PROPUESTA QUE SE PRESENTA A LA APROBACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

ASUNTO: Alteración de la calificación jurídica de dos parcelas de dominio público municipal a bienes patrimoniales.

ANTECEDENTES

I.- La Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de junio de 2010 adscribió mediante la cesión de uso a la Universidad de Castilla-La Mancha las siguientes parcelas, con destino a la construcción de la facultad de Medicina:

- Número 1: Parcela 12.13.1, manzana 13, del sector A-PGALL, número de finca registral 66.653, con una superficie de 11.613 metros cuadrados, con la naturaleza de bien de dominio público.
- Número 2: Parcela 13.13.2, manzana 13 del sector A-PGALL, número de finca registral 66.654, con una superficie de 17.000 metros cuadrados, con la naturaleza de bien de dominio público.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Ambas parcelas provienen de la cesión gratuita de equipamiento docente del Sistema Local del Sector A-PGALL al Ayuntamiento de Ciudad Real, desarrollado mediante Plan Parcial de S-4 y teniendo la Parcela nº 1 un uso para Equipamiento Genérico y la Parcela nº 2 para uso escolar o docente

Fue aprobado Convenio de colaboración entre ambas administraciones para llevar a efecto la construcción de la facultad de medicina del Campus de Ciudad Real que fue firmado el 23 de Junio de 2010.

II.- La Universidad de Castilla La Mancha mediante escrito presentado el 10 de noviembre de 2015 solicita la cesión gratuita de titularidad de estas parcelas, y que sean agrupadas al ser colindantes y no afectar a terceros interesados y así *“unificar y ampliar el destino de la finca resultante de la agrupación de las dos registrales para la construcción de edificaciones destinadas a actividades de enseñanza, investigación y transferencia tecnológica, incluyendo edificaciones que permitan una mejor conexión de la UCLM con empresas de base tecnológica.”*.

Habría que añadir a este destino el que tenía con anterioridad que era para la *“construcción de la Facultad de Medicina del Campus de Ciudad Real, así como las instalaciones complementarias y auxiliares necesarias para dicha Facultad”*.

III.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2016 fue aprobado el inicio para la alteración de la calificación jurídica de las parcelas descritas.

II.- En el Boletín Oficial de la Provincia nº 34 de 19 de febrero de 2016, fue publicado anuncio a los efectos de cumplimiento del trámite de información pública durante el plazo de un mes para que fueran presentadas alegaciones al expediente, sin que se presentara ninguna.

En los mismos términos fue publicado anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento a los mismos efectos según certificación del Titular del Organismo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de 30 de marzo de 2016, estando expuesto desde el 17 de febrero de 2016 hasta el 18 de marzo de 2016.

III.- Se ha incorporado al expediente informes del Jefe de Sección de Ejecución y Gestión Urbanística (Arquitecto Municipal), de fechas 19 de abril de 2016, relativo a que *las citadas parcelas no se hallan comprendidas en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, no son necesarias para la entidad local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos, y otro relativo a la valoración e información urbanística de las parcelas objeto de alteración.*

IV.- Estas parcelas se encuentran inscritas en el Inventario General Municipal con los números 592 y 593, como bienes de dominio público, y así se hace constar en las certificaciones del inventario General incorporadas al expediente.

V.- Igualmente figuran incorporadas al expediente certificaciones catastrales de ambas parcelas con las siguientes referencias:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Número 1: nº de referencia catastral 9140401VJ1194S0001XG, titularidad el Ayuntamiento de Ciudad Real.
- Número 2: nº de referencia catastral 9140403VJ1194S0001JG, titularidad el Ayuntamiento de Ciudad Real.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Nos encontramos ante un supuesto de desafectación, es decir, la alteración de la calificación jurídica de un bien, pasando de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, que requiere a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio y en los mismos términos el art. 81 de la L.R.B.R.L. de un expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

En cuanto a la **oportunidad** ya queda justificado por los motivos esgrimidos en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2016 en los siguientes términos:

“Para la justificación de esta oportunidad habrá que tener en cuenta, primero el destinatario último de éstas, será la UCLM que según la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU), realiza un servicio público de educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio”. La universidad por tanto es prestadora de un servicio público como es el educativo.

En segundo lugar el destino final de estas dos parcelas, será la construcción de edificaciones destinadas a actividades de enseñanza, investigación y transferencia tecnológica, incluyendo edificaciones que permitan una mejor conexión de la UCLM con empresas de base tecnológica y también para la construcción de la Facultad de Medicina en el Campus de Ciudad Real. Es decir que el fin último que se les va a dar a estas parcelas es perfectamente compatible con los usos que tienen en la actualidad como bienes de dominio público, uso docente y equipamiento público, será un fin de interés general y que beneficiará a todos los habitantes de Ciudad Real. Por tanto los usos regulados por el PGOU no se verán modificados con su desafectación y posterior cesión.”.

La alteración de la calificación jurídica de estas parcelas es el paso previo a la cesión de titularidad a la Universidad, pues el dominio público es inalienable y no puede ser transferido, hay que convertirlas en patrimoniales y una vez cedidas a la Universidad ésta las volverá a afectar para un fin de servicio público como es la construcción de edificaciones educativas.

De todo lo anterior se desprende que el interés del Ayuntamiento en que estos bienes pasen a ser patrimoniales está motivado en la falta de uso actual y la posibilidad de que en un futuro puedan obtenerse beneficios que repercutirán en el bien común de todos los habitantes del municipio.

En cuanto a la legalidad, deberán cumplimentarse todos los trámites que recoge la normativa aplicable así como quedar acreditado el interés público como fin de la desafectación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

II.- Según el art. 8.2 del R.B.E.L ha de cumplimentarse una información pública durante el plazo de un mes, trámite cumplimentado en este expediente, mediante la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, tal y como se ha expuesto en este mismo informe en párrafos anteriores, sin que se hayan presentado alegaciones al respecto.

III.- La competencia para la aprobación de la alteración jurídica y a tenor de lo dispuesto en el art. 8.2 del R.B.E.L., será el Pleno de la Corporación y requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.

Una vez aprobada la alteración deberá inscribirse en el Inventario General Municipal según establece el art. 35 del R.B.E.L. y conforme el art. 8.3 del R.B.E.L., deberá cumplimentarse un acta formal de recepción por el órgano competente de la corporación de estas parcelas y en tanto no se produzca esta recepción seguirán teniendo aquellas el carácter de dominio público. Con este requisito se pretende dar un término documental y fijo a la desafectación.

De todo lo dicho anteriormente procede que se adopten por el Pleno los siguientes acuerdos

PRIMERO: Aprobar la alteración de la calificación jurídica de las siguientes parcelas de dominio público pasando a ser bienes patrimoniales:

- Número 1: Parcela 12.13.1, manzana 13, del sector A-PGALL, número de finca registral 66.653, con una superficie de 11.613 metros cuadrados, con la naturaleza de bien de dominio público.
- Número 2: Parcela 13.13.2, manzana 13 del sector A-PGALL, número de finca registral 66.654, con una superficie de 17.000 metros cuadrados, con la naturaleza de bien de dominio público.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Patrimonio para su posterior tramitación, y a la Sección de Ejecución y Gestión Urbanística para su conocimiento.

(Ciudad Real, 11 de mayo de 2016.-//EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO.-Francisco Emilio Zúñiga Sierra)

Conforme a lo dispuesto en este informe se eleva al Pleno propuesta para que se adopten los acuerdos transcritos en el mismo.

(Ciudad Real, 11 de mayo de 2016.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO.-Nicolas Clavero Romero)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

QUINTO.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL EMPLEADO MUNICIPAL JUAN FÉLIX TALAVERA TRINIDAD.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 9 votos a favor y la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA, AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE

ASUNTO: Vista la solicitud presentada por D. Juan Félix Talavera Trinidad, por la cual solicita la compatibilidad para desempeñar la actividad de autónomo junto con la de funcionario interino y visto el informe del jefe de Sección de Personal

PROPONGO:

Primero: Autorizar la compatibilidad de la actividad de autónomo en el régimen especial agrario con la de funcionario interino como Operario de Servicios Múltiples subgrupo E, a D.Juan Félix Talavera Trinidad.

Segundo : Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Intervención General y al Servicio de Personal.

(Ciudad Real a 30 de agosto de 2016.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.-David Serrano de la Muñoz)

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016 se trató esta moción con el texto modificado según escrito presentado por el Grupo Popular el día 5 de septiembre, obtuvo 5 votos a favor y el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Socialista y de los 2 concejales del Grupo Ganemos, por lo que la moción no se dictaminó favorablemente.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo. El Sr. Rodríguez González, también quiere dar las gracias a todos los que intervinieron, en concreto a los funcionarios que fueron capaces de estampar su firma en el documento de embargo a la Seguridad Social.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que les encanta esta moción, les gusta cualquier moción que lleve la bajada de cualquier impuesto, ellos están empeñados en bajar el IBI, no sabe si se va aprobar en estos momentos pero si amenazan que cuando haya el cambio de Ordenanzas Fiscales que es donde se tiene que ver este tema, ellos lo volverán a presentar, ellos en política tienen tres principios, ellos los llaman las tres E, eficiencia, ejemplaridad y la ética, la eficiencia en este caso por lo que ha comentado el compañero del PP, que ha sido un recorrido largo pero se ha pagado con una celeridad asombrosa entre administraciones públicas, ellos dan las gracias al Sr. Nicolás Clavero, a Doña Pilar Zamora por el tratamiento y lo que han hecho en este caso, lógicamente a los Servicios Jurídicos y funcionarios, en cuanto a la ejemplaridad, cree que en este caso ha sido ejemplar, ha sido ejemplar que las administraciones públicas hayan funcionado de una manera normal y de una manera muy, muy buena y luego la ética, que es lo que le faltan a ustedes, la ética de que este dinero que venía de una deuda por lo cual ya se subió el IBI en anteriores años gracias a esta deuda, al canon de Aquona, él cree que es justo y ético que se vuelvan a bajar las tasas e impuestos a los ciudadanos, por eso ellos les dicen que sean valientes y bajen estas tasas e impuestos en las Ordenanzas Fiscales y hablando de valientes, también le gustaría decir al PP que como ha dicho que está pidiendo un cero ochenta y nueve pero al principio pidió un cero ochenta y dos, que lo dejen en cero ochenta y dos.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos dicen no a esta moción del Partido Popular por varias razones, en primer lugar porque entienden que simplemente la presentación de esta moción en un momento que eminentemente van abordar el debate sobre Ordenanzas Fiscales, solo puede responder a un interés propagandístico de hacer demagogia con la única intención de hablar en términos generales de bajadas de impuestos para regalar los oídos a los ciudadanos y a las ciudadanas, no entienden por qué el Partido Popular no ha esperado al momento oportuno para hablar de la configuración de los impuestos y de las tasas que se dan en el debate sobre Ordenanzas Fiscales, las van abordar de forma inminente pero es evidente que querían ustedes abrir un debate que creen que les interesa y él cree que se equivocan porque entiende que los ciudadanos y las ciudadanas de esta Ciudad entienden que los argumentos fáciles que utilizan tanto ustedes como, lamenta decirlo, también los compañeros de Ciudadanos para defender rebajas fiscales en forma lineal que afectan a todos y todas solo perjudican a la gente que menos ingresos tienen en esta Ciudad y que depende más por lo tanto de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento y que depende del dinero público que hace su vida un poco más fácil, los ingresos que supone el impuesto del IBI, son ingresos muy importantes para la financiación de los ayuntamientos, no hablan ustedes ni su partido a nivel nacional de la reforma que es necesaria, la reforma de la financiación de las Entidades Locales y mientras eso no ocurra el impuesto del IBI es



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

un impuesto imprescindible para seguir financiando los servicios públicos que supone la financiación de este impuesto y están seguro que a ustedes no les importa estos servicios públicos, la calidad de los mismos y quieren que las administraciones públicas y en concreto las administraciones públicas locales sean meras gestoras de cuatro asuntillos y un buen lugar donde hacer carrera política y ya está pero ellos entienden que es necesario que estén bien financiadas para poder ofrecer servicios de calidad y estarán de acuerdo con él y si no mentirán, que es necesario financiarlas de forma adecuada, ahora bien, están dispuestos asumir un debate sobre la rebaja de este impuesto en concreto, eso sí, lo que no pueden hacer es intentar hacer una rebaja lineal que va afectar exactamente igual aquellas rentas y aquellos patrimonios que tienen grandes propiedades en la Ciudad y aquellos otros que tienen una única vivienda, una única residencia, un único domicilio que utilizan como residencia habitual, no les parece justo que se pretenda como propone el Partido Popular y como secunda Ciudadanos rebajar a todo el mundo exactamente lo mismo, ellos están dispuestos hacer rebajas fiscales si se argumenta la posibilidad de hacerlo de forma coherente no mediante una moción que no ha tenido en cuenta la distribución general de los impuestos y de las tasas que sí se debatirá en el Pleno, que como dice sí se va a celebrar de forma eminente y que ustedes no han querido esperar, lo lógico, lo racional hubiera sido que presentaran ustedes una propuesta completa de tasas, de impuestos racional y no mera propaganda en la que pudieran justificar que va a suponer esta rebaja para la reducción de los ingresos en el Ayuntamiento y como la van a compensar o si lo que pretenden es recortar servicios públicos, si es eso, díganlo y así lo saben los ciudadanos y las ciudadanas cuando bajan impuestos que también lo que quieren es recortar servicios públicos pero no lo han hecho así, han preferido presentar esta rebaja lineal, que como dice, ellos podrían apoyar siempre y cuando se haga como en otros ayuntamientos, por ejemplo el Ayuntamiento de Madrid que efectivamente ha rebajado el tipo general del IBI pero a cambio de compensarlo con un tipo especial a las grandes superficies, las grandes empresas que facturan mucho dinero, que hacen mucho dinero en Madrid y que por lo tanto ahora han compensado la bajada general de los residentes, de los ciudadanos y de las ciudadanas con otro tipo de IBI, de eso sí estarían ellos dispuestos de hablar en el futuro, cuando llegue el momento, siempre y cuando, efectivamente, se pueda compensar lo que pagan los vecinos y las vecinas con lo que pagan otro tipo de establecimientos, con lo que con estos argumentos tienen que decir no a esta moción.

El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, dice que efectivamente el Partido Popular lo que quiere es propaganda con esta propuesta de bajada del IBI, ya lo intentó el año pasado pero él quiere recordarle que el Equipo de Gobierno presentó unas modificaciones puntuales de los tributos y les propuso que trataran todos en general, llegaron a un acuerdo de portavoces, no sabe si lo recuerda, que cada año tratarían en su momento, todos los tributos en general, no obstante usted se adelanta para hacerse propaganda así mismo de que pide la rebaja de uno de ellos de los impuestos. Por lo tanto ellos no van a entrar en el debate ahora mismo de subida o bajada del IBI, van a esperar a que tengan la propuesta del Equipo de Gobierno, es decir, la suya, de las tasas que consideran que hay que modificar o de los impuestos que consideran que hay que modificar, los grupos tendrán la oportunidad de hacer todas la propuestas que consideren oportunas y será en ese debate general cuando evalúen cuál es el impacto tributario ante los ciudadanos porque en cada familia no pagan solo el IBI, pagan otras tasas y por lo



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

tanto, tan importante es una bajada en el IBI como puede ser una bajada en la basura, ustedes saben que hicieron bastantes exenciones y reducciones en las tasas el año pasado con respecto a la aplicación de este ejercicio del año dos mil dieciséis, ustedes mismos del Partido Popular les acusaron que iban a tener bajadas de ingresos que les obligarían a bajar los gastos presupuestados, él ya les dijo que no se preocupara que iba a ver ingresos suficientes para cubrir los gastos y así se lo ha demostrado, no entiende su doble vara de medir, es decir, el año pasado estaba preocupado porque esas bajadas iban a fastidiar el llevar a cabo los gastos que aprobaron en el Presupuesto y ahora usted propone otra bajada. El caso de Ciudadanos, igual, bajar por bajar es muy fácil y usted dice, que están encantados de bajar siempre los impuestos y cuando llega los presupuestos están encantados de aumentar los gastos, menos mal que no gobiernan si no sería un desastre, si ustedes están encantados de bajar los impuestos y encantados de aumentar los gastos pues el déficit estaría a la vuelta de la esquina, por lo tanto no se quiere extender más en cuanto a los ingresos de la Tesorería, usted se puede colgar todas las medallas que quiera, ellos valoran y lo han dicho públicamente las acciones que ustedes hicieron gobernando, bienvenidas, es verdad que eso acabó en vía muerta porque lo que había era un contencioso no si se pagaba no se pagaba al Ayuntamiento, el contencioso era quien pagaba, el contencioso era entre la Junta de Comunidades y la Tesorería de la Seguridad Social para ver quien estaba obligado al pago, nadie discutía el pago, eso no se puede discutir, es un impuesto legal, por lo tanto lo que se estaba dirimiendo era quien pagaba, quien tenía que pagar y la sentencia del Tribunal Supremo dice que quien tiene que pagar es la Tesorería, en ese momento que ellos ya saben quién era realmente el obligado al pago es cuando han hecho gestiones políticas ante la Tesorería y han dicho y lo vuelven a repetir, agradecen la diligencia de los funcionarios tanto provinciales como a nivel estatal, que han atendido sus razones que no eran otras que pudieran tener superávit en este año dos mil dieciséis para poder aplicar el remanente de Tesorería del año dos mil quince a inversiones para la Ciudad, lo entendieron, así han trabajado y ellos se lo agradecen. Les hubiera gustado que Doña Rosa Romero como Diputada Nacional, miembro de la Mesa de las Cortes Generales, hubiera hecho alguna gestión ante la Tesorería también cuando ya se sabía que tenía que ser la Tesorería, se hubiera puesto en contacto con la Alcaldesa para decir que aquí está contigo por si quieres que vayan a visitar conjuntamente a la Dirección de la Tesorería, que él sepa esa llamada no se hizo y nunca les acompañó, aunque no les hizo falta.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, para decir que ellos sabían cuál iba a ser el resultado, sabían que la izquierda en esta Ciudad, PSOE y Ganemos no quieren bajar los impuestos a los vecinos de Ciudad Real en un momento que es posible y se puede hacer, les sorprende la muleta que les ha echado Ganemos al PSOE, en este Pleno viene de oyente, no se ha traído ninguna moción, no han traído ninguna propuesta y solo viene a dar la cara por el Equipo de Gobierno del PSOE en una actitud que supone que en algún momento alguien se lo tendrá en cuenta y se lo recriminará. Esta moción viene ahora Sr. Clavero porque es el momento idóneo para que venga porque se ha producido un hecho extraordinario con el que no contaban y es precisamente ese ingreso del IBI que se le debía a esta Ciudad y como dice debe repercutir en todos los vecinos de la Ciudad, agradece a Ciudadanos su buena predisposición pero no comparte esos agradecimientos al Sr. Clavero y la Sra. Zamora que lo único que han hecho en este caso ha sido poner la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

mano y han cobrado religiosamente gracias a la actuación puntual y eficaz del Gobierno de España aun estando en funciones, por lo tanto este es el momento oportuno porque han llegado unos ingresos. El Sr. Clavero hace unos años, lo tiene aquí en la foto, pedía que el Ayuntamiento de Ciudad Real le perdonara el IBI al Hospital, cuando estaba en la oposición como sacaba la cara por su partido en vez de por sus vecinos, quería que el Ayuntamiento de Ciudad Real le perdonara el IBI al Hospital General, el Ayuntamiento de Ciudad Real no le perdonó el IBI y han batallado para que esto que hoy es una realidad, esté en las arcas municipales y tenga una aplicación de vida, se esperaban desde luego esta reacción, también la Sra. Zamora que hoy precisamente la tienen como Alcaldesa con mayúsculas como a ella misma le gusta llamarse, cuando era concejal, supone que con minúscula en dos mil catorce, también tiene aquí los recortes pedía que se bajara el tipo del IBI porque las economías familiares lo necesitaban, debe ser que ahora gobiernan gracias a Ganemos las economías familiares han mejorado tanto que no necesitan esta rebaja del IBI, esto es lo que hacen es que los vecinos no crean en los políticos, que digan una cosa cuando están en la oposición y lo contrario cuando gobiernan, no puede ser que cuando estuvieron en la oposición dijeran que perdonaran el IBI al Hospital y ahora lo cobren, que rebajara el Ayuntamiento el tipo del IBI y ahora digan que no hay que rebajarlo, esto hace mucho daño a la credibilidad de los políticos porque si según usted en dos mil catorce se podría bajar el IBI, ahora que la situación económica ha mejorado, ahora que tienen un remanente de Tesorería de cuatro coma ocho millones de euros, ahora que el Gobierno Nacional les ha pagado más de ocho millones de euros del IBI, ahora está en sus manos bajar los impuestos, quién se lo impide o qué se lo impide, se trata simplemente de tener voluntad ante una rebaja prudente, la que se pueda hacer, no solo por justicia tributaria sino por justicia social, hay que continuar con el proceso de reducción de la carga impositiva soportada por los contribuyentes cuya concreción última ha de ser un aumento de la renta disponible por parte de los ciudadanos, con esa inyección de dinero no contaban en el Ayuntamiento, es más cuando gobernaba el Partido Popular estaban soportando cada día la noticia o la idea de que lo tenían que perdonar, es decir, que jamás iban a contar con ese dinero, él sabe que alguna vez se ha dicho, la propia Alcaldesa o alguno de ustedes, que la izquierda no baja impuestos, él les pide que bajen los impuestos porque es la única manera de que todos los vecinos de Ciudad Real se puedan beneficiar de una situación que es de justicia que esté en los bolsillos de los ciudadanos y no en las arcas del Ayuntamiento.

También el Sr. Fernández Aránguez, dice al Sr. Clavero, que le ha dejado anonadado, ellos jamás han aumentado el gasto, ellos se han tenido siempre a su presupuesto, lo único que decían es que si cogen ustedes y rebajan las tasas e impuestos, lógicamente ese presupuesto se tiene que reducir, ellos siempre han trabajado en el presupuesto que ustedes les han facilitado, nunca se han extendido en gastos. Ellos, ya sea en Navidad, ya sea en verano, haga frío o calor, ellos siempre van a luchar por bajar las tasas e impuestos, por qué, porque si se hace una gestión más eficiente si no se duplican ciertas actividades, si todo es mucho más transparente, lógicamente habrá menos gastos, está con el compañero que esto es un dinero que ha llegado de sorpresa, nadie lo tenía en mente con tanta rapidez, con tanta celeridad el pago, él cree que los vecinos de Ciudad Real han sido los que han estado pagando ese dinero mientras se debía y él cree que se debería tener cierta deferencia hacia ellos y bajar un poco este IBI para que ellos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dispongan más dinero y así se fomente más el comercio. En lo referente a los señores de Ganemos, miren, siempre están igual, ustedes con tal que se fastidie todo el mundo, inclusive a los que ustedes creen que están defendiendo, que son las clases más desfavorecidas, que resulta que ellos lo que están diciendo es que se les bajen a ellos, también a los ricos porque está puesto así en la Constitución, los ricos tienen viviendas e inmuebles, propiedades que pagan más que unas personas que tengan otras necesidades que la clase media, ellos lo que piden que se rebajen para estas próximas Ordenanzas Fiscales se baje el IBI y que los ciudadanos tengan un poquito más poder adquisitivo.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, dice al Sr. Rodríguez que no apele a una falsa ética del trabajo, ellos, su grupo en lo que llevan de año han presentado más de cuarenta mociones, salen a más de diez mociones por concejal, le llevan ocho de ventaja a cada uno de sus concejales, no le gusta que lleven los debates a ese terreno a intentar adornarlos con falacias, seguro que ustedes trabajan, no va a meterse en su capacidad de trabajo, está seguro que ustedes tienen capacidad de trabajo y lo ha comprobado y lo reconoce públicamente, usted y su grupo tienen capacidad de trabajo, esto es un debate ideológico y no intente confundir a los ciudadanos y a las ciudadanas, tienen conceptos ideológicos diferentes sobre cómo debe gestionarse un ayuntamiento y sobre cómo deben distribuirse los impuestos y eso es verdad y no pasa nada por contrastarlo y debatirlo y no venga usted adornarlo y a diciendo usted que su grupo no trabaja, han explicado porque no presentan mociones en este Pleno y sabe usted perfectamente que tienen capacidad de presentar propuestas. El Portavoz de Ciudadanos lo ha explicado muy elocuentemente cuando decía que efectivamente si en el presupuesto se reducen los impuestos se deben de reducir también los gastos, es decir, hay que recortar, es tal cual, ustedes lo que están proponiendo es una rebaja de impuestos lineal, para todo el mundo, para que efectivamente los ricos paguen menos y de esta manera los servicios públicos pierdan calidad y quienes más lo necesitan, que son las clases desfavorecidas, lo ha explicado muy bien el Sr. Fernández, vean mermada su capacidad de acceso a esos servicios. Este es el resumen de la propuesta que ustedes están haciendo, la Constitución no dice que los impuestos hayan de bajarse de forma lineal, todo lo contrario, la Constitución lo que dice es que los impuestos se han de aplicar de forma proporcional, que quien más tiene, tiene que pagar más y el que menos tiene, tiene que pagar menos, todas las propuestas fiscales que ha hecho este grupo municipal en este Ayuntamiento, todas las propuestas fiscales que han hecho hasta ahora, iban en la línea de rebajar impuestos a las clases más desfavorecidas, de la rebaja de impuestos, eso sí, compensando con el esfuerzo de otros ciudadanos y otras ciudadanas que tienen más capacidad económica y que hay que tener más responsabilidad para que los servicios públicos no se vean mermados a los recortes que les tiene acostumbrados el Partido Popular y a los recortes que parece que ustedes, aunque parece que todavía no asoman la patita, están dispuestos hacer en base a su ideología liberal, no pasa nada, es una manera de entender el Estado y una manera de entender la Administración Pública, quieren una Administración Pública delgada y débil para que la iniciativa privada lo cubra todo, ellos no quieren eso, ellos quieren una Administración fuerte que cubran todas las necesidades de los vecinos y vecinas y especialmente de los vecinos más desfavorecidos y por lo tanto harán una propuesta cuando toque, fuera de toda demagogia, cuando toque harán una propuesta coherente con este planteamiento.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Sr. Clavero Romero, indica al Sr. Rodríguez que él comentó hace años, es que es una de las posibilidades que tienen los ayuntamientos de exigir o no exigir IBI a las instalaciones sanitarias y eso es lo que dijo en su momento que era una de las posibilidades de hacerlo y si ustedes quieren que se haga plantéenlo y lo estudian, en qué quedan, no se lo echen en cara, si ustedes ahora quieren plantearlo lo plantean y lo estudian, para que mejore la sanidad o para que tengan más medios la sanidad, lo estudian para que revierta en los ciudadanos, la sanidad es pública para todos los ciudadanos, están dispuestos a estudiarlo, en los años anteriores se pedían bajadas y ustedes que hicieron, lo bajaron cuando se lo propusieron el Partido Socialista en el dos mil catorce, lo bajaron, ah, al año siguiente, cuando ya no lo propuso el Partido Socialista y luego usted parte, conscientemente y lo sabe, usted parte de que como ha habido un ingreso de una deuda histórica de la Tesorería, eso permite bajar los impuestos del futuro, mire, eso no es así, es que no tiene nada que ver, es decir, el que usted cobre una deuda pasada no tiene nada que ver con los ingresos del futuro, porque es una deuda, el año que viene no van a cobrar otros ocho millones de euros de la Tesorería, ni al año siguiente tampoco, ni al otro tampoco, como le dice usted que han recibido esto, lo repartimos, es que tampoco se puede gastar en lo que se quiera, es que ustedes ya lo presupuestaron y lo gastaron, lo que faltaba era el dinero, así tuvieron que pedir quince millones a los bancos para pagar a los proveedores porque faltaba el dinero del IBI del Hospital entre otros pagos y así estaban una serie de inversiones programadas con préstamo y ustedes se gastaron el préstamo y las inversiones están sin hacer y las tendrán que hacer ahora con el remanente de Tesorería algunas de ellas, es decir que el conjunto de deudas de la Tesorería de la Seguridad Social ya se ha gastado, ya ustedes la gastaron en su momento y lo que hay es deudas, deudas a los bancos del pago de proveedores, que se podría haber pagado con el dinero de la Tesorería, se hubiera pagado en su momento y hay inversiones que se tienen que pagar porque ustedes se lo gastaron y si hubiera estado ese dinero lo podrían haber pagado, no engañen a la gente, es decir, es que una empresa que tiene un cliente que le debe dinero, cuando ese cliente le paga a la empresa, díganle en que empresa se plantean bajar los precios, póngale un ejemplo, cuando un cliente le debe dinero de varios años atrás le paga, tendrá más tesorería pero eso no le permite bajar los precios de los productos porque no han bajado los costes, porque los costes son los mismos, lo tendrá es más tesorería menos gastos financieros en su caso, eso es así, aunque diga con la cabeza que no, eso es así, no influye que a usted le paguen una deuda atrasada para los ingresos futuros, luego podrán discutir cómo hacen los ingresos futuros, si conviene o no conviene de acuerdo con las leyes Montoro o las leyes Montoro obligan a este Ayuntamiento y a todos los ayuntamientos si quieren hacer inversiones por encima del techo de gasto tienen que vivir en una situación de superávit porque si no viven en una situación de superávit solo pueden hacer inversiones lo que les permite el techo de gasto porque si tiene superávit y generan remanente líquido tesorería positivo, esas inversiones con cargo a remanente no computan en el techo de gasto, por lo tanto en lugar de dos millones de euros podrán hacer este año siete millones de euros de inversión pero si dan un tajo al superávit en años sucesivos solo podrán hacer un millón y medio de inversiones por año, no más, ustedes quieren eso, que solo hagan millón y medio de inversiones, no propongan entonces que hagan esto y lo otro, tendrán que limitarse a cuatro cosillas, es posible que el Partido Popular conscientes porque ya ha gobernado, lo que quiere es eso,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

que este gobierno haga pocas cosas, que haga poquito, por lo tanto que tengan pocos ingresos y no tengan superávit y ellos saben que así no podrán hacer inversiones, ustedes quizás no lo sepan pero ellos sí lo saben y no van a caer en ese juego porque esta Ciudad tiene muchas necesidades y eso no quiere decir que no planten reducciones selectivas cuando hagan la propuesta, que lo van hacer, igual que las aceptaron el año pasado y lo propusieron el año pasado pero no bajadas generales que solo benefician a los que más pagan ahora mismo, a una familia normal y corriente le puede suponer cinco euros o seis euros al año, dónde va cinco o seis euros al año cuando les han dejado exento a familias con menos ingresos el pagar el recibo de la basura que son más de setenta euros, qué es más importante para familias de pequeños ingresos, no pagar la basura que le repercute setenta o más euros o que le repercute en siete euros, esas son las cuentas que hay que echar, y a quién beneficia y a quién no beneficia pero en un debate global, no en un debate parcial, en un debate individualizado solamente del IBI.

Por último el Sr. Rodríguez González, dice que a ver por dónde empieza porque tiene muchos frentes abiertos, él a los compañeros de Ganemos no les afea su trabajo, él lo que dice, es que hoy esa media de mociones les va a bajar bastante porque no han presentado ninguna, como sigan haciendo la media y sigan a este ritmo la media de la que están tan orgullosos les va a bajar bastante. Le gustaría que ese alegato que les ha hecho el Sr. Fernández defendiendo una vez más a sus socios de gobierno, lo hicieran mirando a los que les están viendo, a los televidentes, que les dijera lo que ha dicho, que bajar el IBI es de ricos, que a quienes les están viendo en su casa, que solo tiene esa vivienda, que vive con un sueldo para llegar a fin de mes y que no quiera bajar el IBI, es rico porque él desde luego aquí en Ciudad Real conoce pocos ricos, ve que la media de la Ciudad es gente de clase media, que tiene una vivienda, que tiene un sueldo para llegar a fin de mes, que cualquier bajada de impuestos le vendría muy bien, no lo piden solo ellos esta bajada de impuestos, la bajada del IBI la ha pedido recientemente la Federación de Empresarios para un colectivo muy importante que tampoco hay grandes empresarios en nuestra Ciudad, hay pequeños empresarios, personas que si se asoman al balcón de la Plaza Mayor, pues los propietarios de los bares son pequeños empresarios, autónomos, que se levantan todos los días con un esfuerzo muy importante y que le vendría muy bien que le bajaran el IBI, a esos son a los que tienen que ir ustedes ahora y decirles que no les baja el IBI porque son ricos o porque lo ha pedido el Partido Popular cuando antes lo pedía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición, él lo que sí le puede decir tanto a Ganemos como al PSOE que si a día de hoy el Partido Popular estuviera gobernando en este Ayuntamiento hoy el IBI estaría más bajo porque esa buena gestión económica, ese resultado presupuestario económico, esos ingresos extraordinarios recibidos, harían posible que el IBI se bajara en la Ciudad a todos, cosa que ya se demostró en una situación económica algo más complicada, que se empezó a bajar el tipo de gravamen en su momento y que hoy se volvería a bajar porque la situación económica fruto, como dice, de esa buena gestión es mucho mejor y se tienen que beneficiar todos los vecinos de Ciudad Real, él no sabe Sr. Clavero el lío que les ha hecho con las inversiones, con los gastos, si es una deuda reconocida, que si ya se lo han gastado, que no se lo han gastado, que con ese dinero lo van a gastar en no sabe el qué, que van hacer no sabe qué inversión, lo cierto y verdad es que hoy hay nueve millones más en caja que ayer y eso es una cantidad que como dice debe servir, para beneficiar a todos y no para gastárselo en pólvora y no gastárselo en no



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sabe el qué, por lo tanto, se trata de tener voluntad política, se trata de tener un gesto a los vecinos y que cuando llegue el momento de debatir las Ordenanzas Fiscales ya verán los impuestos y las tasas en su conjunto pero hoy tocaba hablar del IBI y hoy es lo que los vecinos de Ciudad Real están esperando, un gesto hacia ellos, un gesto hacia los que han soportado lo más duro de la crisis y ahora gracias a la gestión heredada por parte del anterior Equipo de Gobierno hay números positivos, él hizo una broma y espera que el Sr. Clavero no se moleste, que está viendo por primera vez números azules en su vida y cree que eso puede dar vértigo, quien está acostumbrado de ver números rojos, verlos en azul puede suponer un trauma y ahora esos números azules se deben también beneficiar a los vecinos de Ciudad Real, espera que cambien de opinión y que entre todos sean capaces de mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 13 votos en contra (9 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos), **no se aprobó** la siguiente moción, que tampoco había sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 5 de Septiembre de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

El pasado 29 de agosto, tuvimos noticia de que la Tesorería General de la Seguridad social ingresó al Ayuntamiento de ciudad Real, la cantidad de 8.862.514,24€ en concepto de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente al Hospital General de ciudad Real, concretamente 8.025.352,24€ del IBI que se adeudaba a este Ayuntamiento y 837.162€ del IBI correspondiente al año 2016. Un hecho que se produce como consecuencia del empeño y las gestiones realizadas por el anterior Equipo de Gobierno de Rosa Romero, que no dudó en reclamar lo que en justicia correspondía a todos los vecinos de Ciudad Real, llegando incluso a realizar embargos en las cuentas de la Tesorería General de la Seguridad Social, un hecho inédito en España.

Hablar de la herencia recibida, es hablar de los 4.500.000 euros de remanente positivo de tesorería del último presupuesto, aprobado en solitario por el gobierno del partido Popular en Ciudad Real, así como de los 10.362.514,20€ correspondientes al pago del IBI del Hospital general de ciudad Real y que como consecuencia de las gestiones realizadas en su momento por el anterior equipo de Gobierno del Partido Popular, a partir de ahora, año a año, la Tesorería General de la Seguridad Social, puntualmente y sin necesidad de requerimientos judiciales, pagará dicho impuesto al Ayuntamiento de Ciudad Real.

En un entorno de la peor crisis económica sufrida en este país en los últimos 40 años, los gobiernos municipales del Partido Popular fueron capaces de bajar el tipo impositivo del IBI hasta en dos ocasiones: para el año 2012 se pasó del 0,96 al 0,94% y para el año 2015 el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

IBI bajó del 0,94 al 0,92%. Una forma de corresponder a los esfuerzos que los vecinos de Ciudad Real tuvieron que realizar durante la citada crisis.

Además, para las Ordenanzas Fiscales de 2016, la propuesta del Partido Popular fue continuar con la bajada del tipo de gravamen del IBI, en su modalidad de urbana, concretamente bajar el tipo del 0,92% hasta el 0,82%, propuesta que fue rechazada tanto por el equipo de Gobierno socialista como por sus socios de Ganemos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Que se inicien los trámites legalmente oportunos para que en las próximas Ordenanzas Fiscales se modifique el tipo de gravamen del IBI en la cuantía del 0,89%.

(Ciudad Real, 30 de agosto de 2016.-//Portavoz)

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS REFERENTE A SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL POR VEHÍCULOS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 9 votos a favor y la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Lillo López Salazar, Concejale Delegado de Medio Ambiente, dice que van a votar a favor de esta moción, cree que el horizonte está en el veinte, veinte, que significa dos mil veinte, reducción del veinte por ciento del carbono, como tal, también lo pidieron en la anterior legislatura y cree que es una visión de progreso, no pueden saltarse las normas que desde Europa se están pidiendo y cree que las últimas adquisiciones ya van con contenidos muy bajos en fósforo sobre todo y en carbono, no solamente eso sino que tendrán que trabajar sobre la emisión de gases invernadero tanto en climatizaciones y determinadas actividades industriales y energéticas, el Equipo de Gobierno sigue la línea de trabajo, no es fácil reducir un veinte por ciento en la producción de gas invernadero sobre todo de economía bajo en carbono pero lo van a intentar.

Por último el Sr. Fernández Aránguez, dice que quiere agradecer al resto de grupos su sensibilización e indicarles que con estos pequeños pasos, él cree que se va a un mundo mejor y a una Ciudad Real mejor.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016:

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La mayoría de la comunidad científica verifica que en nuestro mundo actual se está desencadenando un verdadero cambio climático, aseveración que casi ninguna institución internacional ha podido refutar.

Es cierto, sin embargo, que existen algunos sectores sociales, políticos y económicos que se resisten todavía ante la incertidumbre de esta realidad, y simplemente interpretan algunos argumentos clásicos sobre factores temporales, de carácter cíclico, como aquellos que armonizan los cambios climáticos en las distintas áreas geográficas.

Indudablemente, las perturbaciones climáticas han ocurrido en los distintos períodos de la historia del planeta, y continuarán ocurriendo debido a las consecuencias provocadas por fenómenos naturales, como los cambios en la densidad de emisión de la radiación solar, erupciones volcánicas o bien las propias variaciones climáticas de carácter cíclico.

Los expertos en cambios climáticos localizan sus causas en el aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero, que acumulan el calor en la atmósfera generado por las actividades humanas. Persiste el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero, fundamentalmente, dióxido de carbono, metano y óxidos de nitrógeno, que acentúan el efecto invernadero natural y el calentamiento del planeta. Este calentamiento artificial complementario se denomina efecto invernadero intensificado.

Existen cada vez más indicios que demuestran que la mayor parte del calentamiento del planeta, desde la revolución industrial hasta nuestros días, se puede responsabilizar al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de la actividad humana.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio climático (IPCC) creado en 1988 bajo la tutela de las Naciones Unidas, coordina el estudio y la concertación de la comunidad científica mundial acerca de la problemática sobre el cambio climático.

En esta labor de coordinación y estudio sobre el cambio climático cabe destacar el cuarto informe emitido a finales de 2007, en el que se pone de manifiesto que las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la actividad humana, está provocando un calentamiento global y el incremento de la temperatura media de todo el planeta, que podrían inducir consecuencias catastróficas sobre el medioambiente, la población y la economía.

En zonas industrializadas, con avances económicos y sociales, como es el caso de Europa, una parte de las emisiones de gases de efecto invernadero que es posible comenzar a reducir, son las relativas a la contaminación de los vehículos, representando el 10% del total de emisiones.

En virtud de los avances tecnológicos logrados en las últimas décadas, podemos hablar de un salto cualitativo para ir progresivamente prescindiendo del vehículo contaminante.

Se ha apostado desde las distintas instituciones de las ciudades europeas, por el uso de la bicicleta y del transporte público como medida amortiguadora y reductora del uso del vehículo contaminante, buscando conseguir la sustitución progresiva del automóvil contaminante.

Sin embargo, estas iniciativas bien intencionadas, no son suficientes para una óptima reducción de emisiones contaminantes.

Una primera alternativa para la reducción del uso del vehículo convencional, lo representa el coche eléctrico, aunque actualmente a causa de no poseer una autonomía adecuada, existe una variante más aceptable que es el híbrido. A pesar de significar un avance el modelo eléctrico, todavía no está garantizada una reducción plena de la contaminación, mientras la electricidad que lo mueve se continúe generando a través de combustibles fósiles en lugar de fuentes renovables y resulta muy costoso el mantenimiento y su fabricación.

El GLP es un combustible ecológico con emisiones muy bajas de óxidos de nitrógeno, de dióxido de carbono y de partículas, por lo tanto ayuda a mejorar la calidad de vida de los núcleos urbanos y en consecuencia la salud pública. Además un vehículo con Autogas reduce al 50% la contaminación acústica.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Muchas administraciones públicas y empresas privadas, apuestan cada vez más por el Autogas como el combustible ideal para conformar una flota de vehículos, tanto de transporte público como comercial, más ecológico.

El Autogas además representa un ahorro económico para particulares y para la administración, ya que el litro de GLP cuesta la mitad que el de gasolina. Además los países Europeos, incluido España, subvencionan los kit de adaptación que existen para incorporar a los motores convencionales, gasolina o diésel.

En Europa existen ya más de 7 millones de vehículos impulsados por Autogas, aunque en España no llegan a 5000 unidades. No obstante, se está fomentando su uso con más ayudas públicas y con nuevas normativas más proclives para ello.

La relación de beneficios de un vehículo que se mueva mediante GLP es la siguiente:

- Reducción de hasta un 15% de dióxido de carbono en comparación con la gasolina.
- Reducción de hasta un 96% de emisiones de óxidos de nitrógeno, hasta un 99% de emisiones de partículas frente al gasóleo o biodiesel, puesto que el GLP no lleva partículas de azufre o plomo.
- Reducción de un 50% del nivel de ruido.
- El mantenimiento de un vehículo GLP es mucho menos costoso, ya que el gas no deja residuos de partículas y sufre menos averías que un vehículo convencional.
- Ahorro medio de explotación inferior en un 50% a los vehículos convencionales.

Por considerarlo de interés general, se formulan los siguientes

ACUERDO

ÚNICO.-

Instamos a que se adquiriera un compromiso de la corporación municipal para que el actual y futuros equipos de gobierno asuman como prioritario la sustitución de vehículos convencionales en las pertinentes renovaciones del parque móvil, primordialmente por vehículos Autogas, en su defecto por híbridos o cualquier otra tecnología que se pudiese desarrollar en el futuro, en aras de la protección del medioambiente y la salud pública.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

(En Ciudad Real, a 30 de agosto de 2016.-//Pedro J. Fernández Aránguez.-Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVO A ESTUDIO SOBRE ALCORQUES DE ÁRBOLES, ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 5 votos a favor, el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Socialista y la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Romano Campos, Concejales del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Bravo García, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dice que desde su grupo ven pocos motivos para votar en contra de esta moción, entienden que es totalmente lógica, entienden que solo el Equipo de Gobierno podrá negar esta moción, en el supuesto que ya estuvieran haciendo algo, que seguro que ya le van a decir que ya han iniciado los trámites hace algunas semanas, está seguro que ustedes también son conscientes de esa realidad de que hay que eliminar estas situaciones de peligro que además son bastantes feas e inoportunas sobre todo esperan que para el caso de que se acceda y que se apruebe esta moción sean ustedes más diligentes que cambiar las baldosas de la Plaza del Ayuntamiento que vendrá una nueva época de lluvias y vendrán los resbalones, ellos van a votar a favor de esta moción.

A continuación la Sra. Galán Gómez, Concejales del Grupo Ganemos, dice que para su grupo la moción está muy construida, muy bien hecha, entienden que los alcorques que se disfrutaban en toda la Ciudad han sido puestos y elaborados por el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular y que se han venido realizando en multitud de acciones con el objetivo de conseguir una plena integración de todos sus vecinos y vecinas, no obstante, ellos se van abstener en esta moción porque entienden que todo aquello que ustedes piden en esta moción, el Equipo de Gobierno lo está realizando, están viendo las obras que se están realizando en la Plaza de la Constitución, se están bajando esos alcorques y ellos se van abstener.

El Sr. Lillo López Salazar, Concejales Delegado de Medio Ambiente, dice que es una moción interesante, socialmente muy importante, se discute mucho en la Comisión de Accesibilidad, que genera a la Ciudad un problema, que genera además una planificación, tienen que pensar que ocurre con el arbolado en la Ciudad, están hablando de una ciudad con cerca de veinte mil árboles y generan muchos problemas. De los cuatro puntos que presenta el Grupo Popular son lógicos tres, es decir, iniciar trámites oportunos para que el Ayuntamiento realice un estudio sobre los árboles, eso ya se está haciendo, de hecho hay



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

grupos de trabajadores del Ayuntamiento que están trabajando sobre alcorces de árboles en determinadas zonas de la Ciudad, el mantenimiento adecuado y limpieza, lo intentan dentro de las dificultades indudables de pensar que tienen entre ocho y diez mil alcorques complicados y delicados en la Ciudad. El Partido Popular gobernó muchos años y tiene ahí los listados hasta el dos mil quince no le preocuparon los alcorques, hasta mayo y abril del dos mil quince no les preocupó los alcorques, de hecho como Concejal de Urbanismo él ha tenido que gestionar una de las obras que se dio estando gobernando el Partido Popular para arreglar alcorques, a que ustedes no lo han notados, pues se gastaron ustedes doscientos mil euros aproximadamente y no lo ha notado la Ciudad, es imposible, igual que es imposible arreglar los ciento noventa y siete kilómetros de tubería de fibrocemento que les han dejado ustedes. Es imposible que en el horizonte temporal dos mil dieciséis, dos mil diecisiete ellos puedan arreglar el tema de los alcorques en la Ciudad, es imposible, no puede decir que sí, sería irresponsable como Concejal de Urbanismo decir que en dos años van arreglar los alcorques de Ciudad Real, el Sr. Clavero le echaría y la Alcaldesa le cesaría e incluso le mandaría a la Policía para que le buscara, es imposible, hay que ser serios, es totalmente imposible, si le dice usted, empiezan haciendo un tratamiento periódico a medio plazo igual que las tuberías a que el arbolado de la Ciudad no genere los problemas que está generando pero no le ponga dos mil dieciséis, dos mil diecisiete porque es imposible, le engañaría a usted y al resto de la Ciudad, no puede ni con los ocho millones del IBI, comprendan ustedes que les tiene que decir que no, ahora le dicen, vamos a ser generosos, dejemos que a medio plazo trabajen conjuntamente los cuatro grupos en cómo desarrollar un plan de arbolado y ahora mismo le diría que sí, ustedes le dicen, de acuerdo, van abrir un periodo de discusión, van hacer en un periodo de cuatro o cinco años, un periodo de apertura para ver que arbolado quieren en la Ciudad y cómo lo pueden solucionar, ahora mismo le dice que sí, si usted le dice que en el dos mil diecisiete él tiene que arreglar los alcorques de la Ciudad, por responsabilidad le dice que no.

Toma la palabra el Sr. Romano Campos, para decir que la existencia de cualquier barrera arquitectónica es una discriminación de una parte de los ciudadanos, las personas con discapacidad prefieren vivir en la sociedad en igualdad de condiciones sin ningún impedimento, esta es una moción con un objetivo claro y fácilmente realizable, no sabe por qué dice que no, la eliminación de barreras debe ser un eje en su gobierno, por lo menos que se gaste el dinero de los ciudadanos en mejorar la vida de las personas, la moción solo habla de alcorques, que es una minúscula parte de la eliminación de barreras que hay que realizar, más o menos el setenta y cinco por ciento de los alcorques que hay en nuestra Ciudad no suponen excesivos problemas de accesibilidad, aunque hay calles como la calle la Mata, el Barrio de los Rosales, etc., que necesita una adaptación, la calidad de vida en esta Ciudad se está perdiendo, por lo menos, intentarán que se sigan realizando obras que garanticen la accesibilidad de las personas y no supongan un impedimento a los problemas que de por sí tienen, sin embargo los alcorques no solo suponen un problema de seguridad sino también un problema de seguridad vial, es bastante común que cualquier persona introduzca sin querer el pie en el alcorque, con riesgo de caídas, esguinces o roturas, en especial cuando hablan de niños y juegos, miren, ha traído unas fotos para que vean que son bastantes sencillos y que puede dar múltiples opciones, la primera es tapar el alcorque con un enrejado metálico, su opinión, la mejor de todas pero sabe que es la más costosa, quedaría así, esto es una foto de Ciudad Real, la segunda, salvar el alcorque con un solado



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

de adoquín, también los hay aquí ya realizados por el Partido Popular, bastantes sencillos, en esta otra acera se puede observar como ante la falta de un mantenimiento del alcorque, el losado ya se va despegando y sin un correcto mantenimiento volverá a ser inaccesible, esta cuarta viene en el periódico, miren como está el alcorque, totalmente inaccesible y lleno de suciedad y dice la leyenda del periódico, en el contenido del alcorque de este árbol en la Plaza de la Constitución es más propio de una papelera o de un contenedor que de un ornamento urbano, si usted dice que está limpio, el periódico dice lo contrario, póngase a trabajar, intenten solucionar los problemas reales de la Ciudad, hagan algo, arreglen los alcorques de la Ciudad y ya de paso los limpian todos, que ahí te puedes encontrar cualquier cosa y huelen bastante mal. Le habla que en el dos mil quince se acuerdan de los alcorques y ve que el Ayuntamiento de Ciudad Real destina ciento veinticuatro mil euros a la recuperación de viales y alcorques, fecha veinte del diez del catorce, la Junta de Gobierno Local aprueba obra en los alcorques y sale Pedro Martín, vamos a ver obras que se han ido haciendo, obras de alcorques en Nuevo Parque, itinerario accesible Ctra. de Puertollano, itinerario accesible calle Umbría, Accesibilidad calle Huertos, Itinerario accesible Camino Viejo de Alarcos, eliminación de barreras calle Alarcos, acerados Barrio Santiago y varios, adecuación de la Plaza de Toros, rehabilitación Puerta de Toledo tercera fase, estas son algunas obras que tenía usted que terminar, supone que ya lo habrá hecho, cosas de accesibilidad que se hacen, inclusión en la web municipal en un apartado específico destinado a la accesibilidad, colaboración con la Escuela de Ingenieros Industriales de la Ciudad, esos con los que los de Ganemos iban hacer el acuerdo que al final va a ser que no, instalación de bucles magnéticos en diversas instancias municipales, obras de itinerarios accesibles Rda. de Ciruela, obras de itinerario accesible Plaza Mayor y Plaza de la Constitución, eliminación de barreras arquitectónicas, calle Jacinto y calle Postas, eliminación de barreras arquitectónicas calle Caballeros y calle Pozo Dulce, eliminación de barreras arquitectónicas Rda. de la Mata, eliminación de barreras Ctra. de Fuensanta, itinerario accesible calle San José, itinerario accesible Plaza del Carmen y calle Estación Viacrucis, itinerario accesible calle el Tinte, eliminación de barreras del antiguo casino, itinerario accesible calle Huertos, pavimentación y mejora de los Jardines del Prado, itinerario accesible Catedral y Rda. de Alarcos, premio Fundación Once a la Concejalía de Movilidad, la adecuación mediante rampa del edificio de la Subdelegación del Gobierno, aquí va a parar porque ya le podían pedir ustedes a la Junta que hagan accesible su edificio con una rampita como han hecho aquí, que bien vendría para todo el mundo, pavimentación con plataforma única de tramo en la calle de la Paz de Las Casas. Mire, dice que es poco tiempo, le va a dar unas ideas, tome nota, la empresa de jardines podría condicionar parte de los alcorques con las mejoras de su contrato si no existiese la incertidumbre de las remunicipalizaciones porque parece que ahora es cosa de Montoro, otra parte la puede hacer el Servicio de Parques y Jardines, otra parte el Servicio de Obras y otra parte el Servicio de Medio Ambiente por supuesto independientemente la de limpieza y mantenimiento pero organícese ustedes que para eso son el Equipo de Gobierno, lo que parece claro es que no lo hacen porque no quieren, todo es poner excusas, dilatar las cosas en el tiempo y a la hora de la verdad nada de nada, en realidad su trabajo se resume en cuatro palabras, ya si eso, mañana.

El Sr. Lillo López-Salazar, dice al Sr. Romano, que con el cariño sobre todo, no sabe que le ha querido contar, forma parte de la Comisión de Accesibilidad, igual que otras



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

asociaciones y técnicos municipales y sabe perfectamente que se están reuniendo una vez al mes que además están dando porcentaje de actividad y actuación, que en menos de un mes están trabajando cuando detectan alguna zona inaccesible, no van a engañar que no pueden actuar en todo pero están actuando, forman parte todos los grupos políticos que están aquí y no cree que sea un tema de accesibilidad lo que han querido plantear desde el Grupo Municipal Popular con el tema de los alcorques, los alcorques son un problema, lo acaba de admitir, si usted le saca todas las obras que le ha querido decir, él tiene un listado muy hermoso de todas las obras que le dejaron sin hacer, sin hacer, sin hacer porque las sacaron todas entre abril y mayo del dos mil quince, no es que si sabían que iban a perder, no lo sabe, no ganasteis. Lo que quiere expresar es que los árboles que usted le está enseñando no son de ahora, son árboles de hace ya tiempo, un árbol crece un centímetro al año, está enseñando fotos de árboles que pueden llevar diez, quince años en la Ciudad, en las calles, no le venga ahora como lo de las ratas de la Sra. Merino, él podría tener ratas ahora, ratas al mes siguiente de entrar, serían las suyas, las suyas no habían nacido todavía, entonces los árboles que usted le está enseñando, son árboles de hace tiempo, no los ha puesto él y ya los alcorques los están ahogando, los alcorques que usted ha enseñado no son los alcorques que están generando problemas, los alcorques que usted ha enseñado son generalmente de la especie de platanus, los platanus tienen un crecimiento muy rápido y levantan y un árbol tiene un sistema radicular que si no tiene problemas y tiene humedad en superficie va a generar que las aceras las rompa, por eso ha pedido que tendrán que hablar todos de un sistema distinto o que arbolado quieren en la Ciudad, miren ustedes, él lo va a decir muy claro, él siempre está proponiendo cosas a medio, largo plazo, si él no va a vivir de esto, él quiere que la Ciudad coja sus líneas de trabajo y el que venga detrás sepa por donde hay que ir, que ustedes no lo han dejado fácil, si ustedes llevan veinte años.

Por parte de la Presidencia se indica al Sr. Martín Camacho, que está en el uso de la palabra el Sr. Lillo y le rogaría que respetase la intervención.

Continúa el Sr. Lillo López-Salazar, diciendo que ahora va a resultar que sus árboles son los que él está generando problemas, ahora él tiene que buscar las soluciones que ustedes no buscaron y cuando ustedes le dicen de los alcorques, si quieren hablan de los alcorques Sr. Martín, si quieren hablan de los dos proyectos de alcorques del año dos mil quince, quieren que hable, si quieren hablan, pero habrán visto ustedes que es elegante en las formas, no va hablar, han gestionado y están funcionando y vuelve a repetir que si ustedes no le pidieran que en el año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete estuvieran los alcorques de la Ciudad arreglados, él votaría que sí, porque no, si ustedes le dicen que si en el año dos mil diecisiete ustedes pueden arreglar los alcorques de la Ciudad, dice que no, sería un irresponsable, no lo quieren entender y es así de simple, no puede arreglar los alcorques de la Ciudad en el dos mil dieciséis y diecisiete pero no puede arreglar los ciento noventa y siete kilómetros de fibrocemento que tiene la ciudad, solamente el anillo de quinientos, que significa la tubería de quinientos que cruza la Avda. de los Descubrimientos y de Avda. de Europa es un millón doscientos mil euros, solamente y están hablando de menos de un kilómetro, cómo va él arreglar los cientos noventa y siete kilómetros de tubería de fibrocemento, le engañaría, no puede, va arreglarlas, claro que sí, le quedan todavía dos años y medio y va arreglarlo, se lo asegura.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Seguidamente el Sr. Romano Campos, dice que usted le habla de hacer un plan de arbolado de la Ciudad y él dice que no está mal, las fotos que le ha enseñado son de alcorques que están estupendo, están muy bien ejecutados, no tienen ningún problema de accesibilidad, de limpieza, este está un poco peor porque se están desprendiendo los baldosines, pues póngalos bien, que tampoco es para tanto, el resto está bien menos el del periódico que está un poco sucio, en general Ciudad Real está bastante bien, lo que pasa es que siempre hay cosas que mejorar. Respecto a su plan de arbolado, es que no le cree, supone que no le importará mucho que él crea o no le crea pero quiere decirle que ya no es el único, que hay mucha más gente que ha dejado de creer que ustedes harían algo, van a ver por qué pasa eso, hará usted el plan del arbolado y lo ejecutará antes o después de la pasarela de Miguelurra o antes o después de arreglar la Plaza Cervantes o antes o después de hacer el Parking del Torreón, o antes o después de cambiar las tuberías de fibrocemento, o antes o después de cambiar las baldosas de la Plaza Mayor, o hacer el mercado gastro, o antes o después de hacer algo con la Casa de la Cultura, o antes o después de arreglar el edificio del Ferroviario y el de la Cruz Roja, antes o después de abrir el Elisa Cendrero, o las obras.

Por parte de la Presidencia se indica al Sr. Romano Campos que se ciña al contenido de la moción, en la defensa de su plan sobre alcorques de Ciudad Real si es tan amable, ciñase al contenido de la moción.

Continúa el Sr. Romano Campos, diciendo que es que no se cree lo que le dice y le está diciendo por qué, él le está hablando de un plan de arbolado y le está contestando y le dice que no se lo cree porque esto, esto y esto no lo ha hecho, ha dicho muchas veces en los periódicos que sí lo va hacer, que lo ha hecho ya, que estoy, pero a la hora de la verdad nada de nada, continúa, antes o después de abrir el Elisa Cendrero o de las obras que dicen que van hacer con el remanente de Tesorería con el Presupuesto del año pasado, sí, ese que dejo casi cinco millones de remanente en Tesorería y que ustedes no le gustaba porque lo hizo el PP, si ese que votaron en contra y ahora presumen, la lista de incumplimientos es mucho más larga, podría seguir así muchísimo rato, si no que se lo digan a los de la televisión que les prometieron tanto que hasta suspendieron un juicio que tenían contra el Ayuntamiento, entre sus logros puede contar haber hecho cuatro agujeros en la Plaza Cervantes y meter una excavadora en el Arco del Torreón saltándose todos los protocolos de conservación del patrimonio histórico, no está mal y le habla de un plan de arbolado, lo que hay que oír, recuerda lo que le dijo a él y a otras asociaciones de discapacitados de que iba a mejorar la accesibilidad del Teatro Quijano, cuánto hace de eso, un año, y que ha hecho, nada de nada, que proyecto de accesibilidad han presentado en el Patronado de personal de Discapacidad, ni uno, otros años se han hecho, itinerarios accesibles, los Jardines del Prado, esos de los que ahora presumen y antes recogían firmas para que no lo arreglasen, igual que con la zona azul, las paradas de autobuses, semáforos que se accionan con un mando a distancia.

Por parte de la Presidencia se manifiesta al Sr. Romano Campos, que entiende que lo que le ha dicho no le parezca bien, cree que se está yendo de lo que es el tema de la moción, debe ceñirse al tema de la moción y además ha excedido su tiempo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Continúa el Sr. Romano campos, diciendo que recapacite el sentido del voto para que las personas que sufren barreras arquitectónicas se lo agradecerán, aprueben esta moción y luego si quieren trabajarán juntos en el plan de arbolado, eso sí, con un calendario de ejecución.

Toma la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, para decir que después de escuchar los argumentos del Sr. Romano Campos, solicitan un pequeño receso.

Por parte de la Presidencia se concede un receso que comienza a las 19,25 y termina a las 19,33 horas, en que se reanuda la sesión.

A continuación el Sr. Romano Campos, dice que el horizonte temporal está fijado para que realmente se hagan las obras, él opina que no se puede cambiar, lo que sí se puede dar es un cierto margen a la hora de exigir responsabilidades, ser un poco flexibles pero cambiar la moción no, teniendo en cuenta sobre todo que hay muchísimos alcorques que no presentan problemas de accesibilidad, es solo cambiar un poquito y en muchos casos es echar tierra.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez, dice que su grupo municipal ha pedido un receso, primero para estudiar la defensa que ha hecho el grupo municipal, demagógica de esta moción, este grupo no podría votar en contra de una moción en la que se pedía fundamentalmente la adaptación de determinados espacios teniendo en cuenta la accesibilidad de la Ciudad para personas con capacidades diferentes, no obstante si la moción se queda igual han citado a los portavoces del Equipo de Gobierno y del Partido Popular de que si quitaban la temporalidad, que en este caso el Equipo de Gobierno pedía, ellos votarían a favor de la moción y no se abstendrían pero manteniendo esto y con la defensa demagógica que han hecho de la moción, su grupo municipal va a votar en contra.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 13 votos en contra (9 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos), no se aprobó la siguiente moción , que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DE PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

La accesibilidad, la eliminación de barreras y la seguridad de nuestros vecinos, son objetivos a los que no podemos renunciar, como gestores públicos, para conseguir una mayor calidad de vida en nuestra ciudad.

La accesibilidad es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.

Considerando la "[Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)", la accesibilidad es un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras del entorno físico deben ser suprimidas.

En general, una barrera de accesibilidad es un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad, afectando de esta manera a la plena [integración social](#) de esa persona.

En Ciudad Real, a lo largo de los diferentes gobiernos del Partido Popular, se han venido realizando multitud de acciones con el objetivo de conseguir una plena integración de todos sus vecinos, especialmente en lo referente a la eliminación de barreras a la accesibilidad.

Nuestro deber como Concejales del Ayuntamiento de Ciudad Real es continuar con la tarea previamente iniciada y tratar de eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica con el objetivo de lograr la plena integración de todos nuestros vecinos.

Sin embargo, esta moción, no solo trata de eliminar una barrera arquitectónica, sino también, un problema de seguridad para todos los vecinos.

Nuestra ciudad cuenta con una gran cantidad de árboles. Muchos de ellos están en las aceras de nuestras calles y en ocasiones impiden la libre circulación de las personas o suponen un riesgo de caídas al meter un pie en el alcorque. Podemos anular la existencia de desnivel entre las aceras y los árboles, con una solución bastante sencilla, como es la colocación de arena compactable, colocación de adoquines, con un tramer metálico u otras soluciones que se indiquen por parte de los técnicos municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Que se inicien los trámites oportunos para que por parte del Ayuntamiento se realice un estudio sobre los árboles en cuyos alcorques exista desnivel respecto a la acera.
- Acondicionamiento de estos alcorques con un horizonte temporal correspondiente a los años 2016-2017.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- Mantenimiento adecuado y limpieza de aquellos que lo necesiten.
- Dar cuenta de esta moción a las asociaciones que forman parte del Patronato de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Ciudad Real.

(Ciudad Real, 30 de agosto de 2016.-//Portavoz)

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE OBRAS A EJECUTAR CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2015.

Por parte del Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 5 votos a favor, la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos y de los 4 concejales del Grupo Socialista.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice que es una pena que Ganemos no tenga criterios y que esté sometido al PSOE y que después de haber anunciado que se iban a abstener y que luego cuando se han dado cuenta que si se abstienen la moción se hubiera aprobado han cambiado el sentido del voto haciendo un flaco favor al colectivo de discapacitados de la Ciudad.

Por parte de la Presidencia se le indica al Sr. Rodríguez González, que tiene la palabra para la defensa del punto nueve que es la moción del Partido Popular.

Continúa el Sr. Rodríguez González, diciendo que lo que está pasando en este Ayuntamiento no lo habían visto nunca, es una vergüenza lo de los grupos municipales que cambia su criterio en función de que se beneficie al Equipo de Gobierno.

Por parte de la Presidencia se le indica al Sr. Rodríguez González, que se ciña a la moción.

Continúa el Sr. Rodríguez González, explicando y defendiendo la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejale del Grupo Municipal Ganemos, dice que se teme que el destino de esta moción y de esta propuesta del Partido Popular, está ya trazado, si ustedes no son capaces de entender que están en un sistema democrático, esto es una democracia parlamentaria, esta Institución funciona con esas normas, los grupos políticos tienen su autonomía política para tomar decisiones y que usted Sr. Rodríguez, no manda y no ordena a estos concejales de Ganemos que tomen las



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

decisiones, lo han hecho con la moción anterior y lo harán con esta lo crean oportuno, han intentado en un ejercicio de responsabilidad sacar adelante una moción que entendían que pesa a sus claras y evidentes motivaciones demagógicas, exactamente igual que pasa con esta porque su objetivo no es que se apruebe, el objetivo de ustedes no es que se aprueben las cosas que traen al Pleno, el objetivo es salir en los papeles, ese es el único objetivo, han intentado hacer una propuesta de consenso para que todos los grupos políticos puedan aprobarla, con consenso y con responsabilidad porque no se pueden pedir, está hablando de esta moción, que es exactamente igual que la anterior, no se puede pedir Sra. Roncero que se hagan cosas irrealizables y después escudarse en la falta de sensibilidad del resto de grupos con la problemática que tienen colectivos que están en situación de riesgo y exclusión, lo mismo pasa con las propuestas que traen ustedes aquí, hay muchas de estas propuestas que ellos entienden que son razonables, ellos han trasladado también al Equipo de Gobierno las que ellos entienden que son las necesidades que tiene la Ciudad más urgentes desde luego poniendo prioridades como los barrios que más han sufrido la degradación de estos años de falta de inversión pública en la Ciudad y que más han visto mermada sus infraestructuras como primer punto y están de acuerdo que hay otras cosas que ustedes excluyen de aquí como la construcción de una nave de mantenimiento que está en una situación bochornosa en esta Ciudad que son importantes para gastar el dinero pero hay otras cosas que entienden que son realizables, lo lógico es que se sentaran con el Equipo de Gobierno y que llegaran a un consenso y no que vengan que intenten imponer una lista de cuestiones que ustedes y que únicamente ustedes han considerado que son prioritarias sin darse cuenta que no tienen mayoría absoluta, que no la tienen, que no mandan ustedes, no manda usted Sr. Rodríguez ni va a mandar en este Ayuntamiento, no será alcalde Sr. Rodríguez si sigue entiendo la democracia de esta manera, no lo va a ser nunca y desde luego entienden que no pueden venir e imponer a través de golpe de moción su posición en este Pleno, tienen que negociar, así es que o negocian y él está dispuesto a participar en esa negociación, su grupo está dispuesto para ver cuáles son las prioridades de esta Ciudad, en muchas de las cosas que ustedes proponen coinciden y en otras no y pueden sacar una lista de cosas que cree que los vecinos y vecinas estarían más conformes de que haya cierta unanimidad porque las necesidades que tiene la Ciudad son evidentes, bájense del burro, siéntense a negociar e intenten llegar a un acuerdo.

El Sr. Clavero Romero, concejal del Grupo Municipal Socialista, dice al Sr. Rodríguez que decía que lo que se ha recaudado en Tesorería que revierta en los ciudadanos, aquí tiene el destino de la gran parte de ese importe de la Tesorería que se destina a los Ciudadanos y una serie de obras planteadas por el Equipo de Gobierno que va en beneficio de los ciudadanos y de los trabajadores del Ayuntamiento, por lo tanto, sí se van a beneficiar los ciudadanos de ese pago a la Tesorería porque efectivamente el remanente de Tesorería era cercano a los cinco millones de euros pero no existían los cinco millones de euros, existía la deuda de la Tesorería en parte para esos cinco millones de euros, es decir, se podrían haber hecho las obras pero no tenían el dinero de la Tesorería para pagarlas, por lo tanto, en ese sentido va a venir bien pagarlas, porque ya estaba contabilizado la deuda de la Tesorería para conseguir ese superávit y ese remanente de cinco millones de euros, ve usted como no es ningún regalo que viene para el futuro, no, no, es que viene para el pasado y lo van aplicar en el presente, porque usted la primera obra que ellos han



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

puesto, construcción de la nave para el Servicio de Mantenimiento, Sr. Everaldo es que esta obra la programó el Partido Popular en dos mil cuatro y que se ha hecho, nada, lo dice como usted es tan exigente en los plazos para los alcorques, fíjese el plazo que lleva la obra presupuestada, doce años sin hacer absolutamente nada pero es que también está la renovación del vaso de la piscina, que era una obra muy urgente y sigue siendo urgente y lleva otros tres o cuatro años programada y no hicieron nada y así tienen un listado de obras, que usted ha dicho que esto está sin hacer, esto está sin hacer, sí pero está sin hacer por el Partido Popular, que es quien la programó hace varios años, no se preocupe que ellos la seguirán haciendo, a lo mejor no les da tiempo en esta legislatura hacerlas todas pero las harán en la siguiente si los ciudadanos les dan la oportunidad de seguir gobernando pero lo que está claro desde hace doce o catorce años el Partido Popular ha ido diciendo que iba hacer, que iba hacer y ahí están los esqueletos famosos, esa es la herencia del Partido Popular, de la eficacia del Partido Popular, el esqueleto del teatro auditorio, el esqueleto de las viviendas de la Vía Verde, que el otro día pasó con el autobús y es una vergüenza y además recomprada con dinero de más, para un tercero, tirado cinco millones en la compra de una parcela agrícola cuando no valía nada más que uno y pico, esa era la gestión que ha tenido el Partido Popular, ellos sí van a tener un buen destino para este destino todas estas series de obras que ustedes ya tenían, eran necesarias y siguen siendo, otras que ellos proponen, otras que les han propuesto Ganemos y otras que trae el Partido Popular pero como dice Ganemos la traen en grupo cerrado, ellos ven algunas que pueden ser razonables y que incluso en las asambleas que han hecho en los barrios, algunas de estas ya se las han planteado los vecinos también a ellos y están recogidos en las notas que se han tomado por la Concejalía de Participación Ciudadana, se está refiriendo a la renovación y mejora de acera de la calle San Miguel, San Gabriel y Ntra. Sra. de los Ángeles en el Barrio de los Ángeles, también les han trasladado la necesidad de las obras de mejora de asfaltado y acera de calle Ceuta en el Barrio de Larache y es verdad que en la zona centro no les dijeron que fuera prioritario el asfaltado de la calle Calatrava pero ellos consideran que sí lo es, desde luego no consideran que se pueda hacer con cargo a la urbanización de la calle Fernando Alonso de Coca, ustedes saben que es la segunda ronda, la segunda ronda necesita un proyecto más amplio y mucho más complejo, la obra de comunicación de la rotonda de Anterocín con Avda. de los Descubrimientos, esta está en los proyectos del Equipo de Gobierno llevarla a efecto pero no con esta programación del remanente porque es un proyecto complejo, usted sabe en las fechas que están y tienen que hacer proyectos rápidos y adjudicación rápida porque así lo dicen las leyes Montoro, lo dice una vez más, terminar el Centro Cívico Puerta de Toledo les parece bien pero no encaja tampoco en esta propuesta porque no sería una obra financieramente sostenible puesto que esta obra una vez terminada generará gastos, es decir, habrá que tener limpieza, habrá que tener luz, habrá que tener una persona que abra y cierre el centro, es decir, no encaja según las normas que su gobierno ha impuesto para estas inversiones no encajaría tampoco en este planteamiento, en la rotonda de acceso a la urbanización unidad de ejecución UECAM-B3 de la calle Rusia, según le ha informado el Concejal de Urbanismo allí hay unas unidades que no han terminado de ejecutarse y por lo tanto el Ayuntamiento ahora mismo no estaría obligado y habría que ver si está obligado o no para hacer esa rotonda y en cuanto al campo de fútbol de Las Casas, usted mismo lo ha dicho y los vecinos de Las Casas así lo han decidido, que prioritariamente se haga el pabellón cubierto y es lo que harán, no obstante, ya le ha



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

dicho, si ustedes dejan en la moción las obras que ha dicho que son viables de quedar, que el acerado y pavimentación en el Barrio de los Ángeles, las obras en el Barrio de Larache y la calle Calatrava votarían a favor y las incluirían conjuntamente con las prioridades que tienen en el Equipo de Gobierno y las que ha planteado el Equipo de Gobierno y estarían abiertos a una sugerencia que podría plantear el Grupo Municipal Ciudadanos porque son inversiones muy importantes para la Ciudad y cree que efectivamente todos los grupos deben participar en su diseño y en su destino.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, para decir al Sr. Fernández de Ganemos que solamente le quiere decir que él no pretende ordenar nada simplemente quiere conseguir cosas y mejoras para los vecinos de la Ciudad que así lo demandan en las reuniones que tienen con ellos. Ahora resulta que todo lo que pide el Partido Popular es demagogia para el Grupo de Ganemos, él simplemente ha pedido una mínima coherencia y parece que eso les ha sentado muy mal porque ser coherente es muy difícil pero ser coherente es necesario para tener credibilidad y ser fiables para los vecinos de la Ciudad, ustedes en la anterior moción han actuado de una forma poco coherente y él se lo ha dicho y a ustedes les ha sentado mal, usted Sr. Fernández, hoy ha venido aquí para hacer el trabajo sucio al PSOE y usted sabrá por qué y por tanto no se enfade con ellos, enfádense con usted mismo porque el papel que están haciendo hoy aquí está siendo bastante lamentable y a él le gustaría cuando usted ha dicho que su moción es demagógica que les diga a los vecinos del Barrio de los Ángeles que sus calles no son prioritarias, que su moción es demagógica o que les diga a los vecinos de Larache que les estarán viendo, que la calle Ceuta no es prioritaria o al Club de Fútbol de Las Casas, que los directivos tienen que quitar ellos mismos las hiervas que su campo no es prioritario, por lo tanto sean consecuentes con lo que dicen porque luego se les puede volver en contra las palabras. En cuanto al Sr. Clavero, dice que hay dinero pero que viene para el pasado pero que se hará en el presente, son términos un poco extraños que les cuesta entender, parece un poco de película, el dinero es como el chiste, debe haber, debe haber, no, tiene que estar, ahora mismo está, le gusta la propuesta y ahora él le va hacer otra, esas obras dice que se tenían que haber hecho por el Partido Popular, pues seguramente se habría hecho en caso de seguir gobernando el Partido Popular, estaban los proyectos de la mayoría de ellas, muchas de ellas tenían presupuesto, el tema que ha dicho del famoso almacenes municipales, se vendieron le recuerda en la última etapa del Partido Popular unas parcelas para financiar esas inversiones y financiar esos almacenes, lo que no entienden es que el propio Equipo de Gobierno haya hecho en marzo una modificación de crédito para una obra, está el crédito y ahora no utilicen ese crédito y lo metan en la sala de exposiciones de abajo con este tema. Lo que no le va a consentir al Sr. Clavero es que arroje ningún tipo de sombra de duda a la gestión del anterior Equipo de Gobierno en temas como ha dicho del esqueleto o del no esqueleto o de la calavera, aquí no se ha recomprado nada por dinero demás, es muy grave lo que está diciendo fruto de su desesperación, no se lo va a consentir y sobre todo tenga cuidado porque esas operaciones que ha dicho están aprobadas todas con el voto a favor de los miembros de su partido en esas comisiones, el tema de EMUSVI del esqueleto el Partido Socialista votó a favor de la operación y en el tema de la compra de los terrenos del Cementerio han estado ocho años callados cuando sabían que ese terreno se compró, que ese terreno está ahí, hicieron desaparecer el expediente y luego cuando pasó las elecciones el expediente volvió aparecer, un



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

expediente que demuestra que todo se hizo correctamente y luego el expediente apareció como por arte de magia en un despacho al lado del de la Sra. Zamora, así que tengan cuidado con lo que dicen porque está todo documentado con el informe de todos los técnicos y si tienen alguna duda acudan a la Fiscalía, a lo mejor le pasa como Vereda de Moledores que la Fiscalía le dice que no ve ningún tipo de indicio de delito. Por tanto centrándose en la moción, ha vuelto a salir el Sr. Montoro, cada vez que hay Pleno en el Ayuntamiento de Ciudad Real le pitan los oídos, gracias a esas leyes Montoro se van a poder hacer estas obras financieramente sostenibles porque modificó la ley para que el remanente de Tesorería se pudiera aplicar a obras financieramente sostenibles y no solo amortizar créditos, que es lo que ponía en la redacción inicial de la ley, gracias al Sr. Montoro han recibido puntualmente el pago del IBI porque las cuentas de la Tesorería General están saneadas y tenían fondos y tenían liquidez para poder hacer ese pago y a la vista de esto al final al Sr. Montoro le van a tener que hacer un monumento, gracias al Sr. Montoro ustedes pueden sacar la cabeza, van a poder hacer obras financieramente sostenibles, han cobrado el IBI, al final el Sr. Montoro acaba con una calle en Ciudad Real. A él le parece bien la propuesta que ha hecho el Sr. Clavero y añadir esas obras al listado del Equipo de Gobierno de obras prioritarias, esas obras que ha seleccionado pero para poder cerrar el círculo y ellos poder explicarle a los vecinos que les han demandado el resto de obras, que han luchado y han peleado para que sus obras se hagan, él les pediría a que se comprometieran a que el resto de obras que no van a estar en este primer paquete se metieran en los siguientes presupuestos municipales en el capítulo de inversiones porque les parece que son prioritarias, necesarias y urgentísimas.

A continuación el Sr. Fernández Morales, dice que ellos permanecen expectante a la capacidad de negociación que tenga el Partido Popular con respecto a las demandas que hay en esta moción y en función de esa capacidad votarán a favor o en contra del resultado que les propongan ustedes, depende de ustedes fundamentalmente si se aprueba o no se aprueba esta moción, él cree que hay obras interesantes como ha dicho antes que se pueden aprobar con el consenso de todo el mundo hay otro tipo de obras que dejan un legado bastante triste en esta Ciudad que efectivamente representa la gestión del Partido Popular, usted lo ha dicho Sr. Rodríguez, no sabe por qué se ha metido en este follón de aludir a los cinco millones de euros que se gastaron en un cementerio, consiguieron que permaneciera oculto pero ya no estará más oculto, no solamente lo saben ellos sino que lo sabe toda la gente que está en la Ciudad, cinco millones de euros en un terreno inerte, miren, no sabe si eso es delito o no es delito, eso lo decidirá un Juez exactamente, lo mismo pasa con otros casos que ya se han venido denunciando, él no lo sabe pero desde luego buena gestión, que encima pretendan ustedes presumir de buena gestión, que todavía se ponga digno y diga usted que era Concejal de Economía y Hacienda en ese momento que aquello fue una buena operación para la Ciudad, lo siente pero lo que no lo van a admitir son ellos, sin ánimo de abroncar más en este debate, espera que al final lo que prevalezca sea el sentido común y ustedes sean capaces de elaborar de forma conjunta con los demás grupos un listado de prioridades, un listado de prioridades que ellos proponen ir un poco más allá, no tienen que cerrarse exactamente al presupuesto ajustado, a lo mejor sería interesante que los vecinos también opinen en una votación popular sobre cuáles son de verdad estas prioridades, que no sea solamente una decisión del Pleno, capacidad tecnológica para hacerlo, hacer una consulta rápida en la que todo los



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

vecinos puedan opinar sobre cuales son exactamente las prioridades de la Ciudad, él anima a todos a que sean valientes, van a plantear los diferentes grupos políticos cuales son las prioridades de la Ciudad y verán si los vecinos y vecinas tienen razón y que sean ellos en última instancia quien decida cuales son las inversiones, es fácil de realizar, se puede hacer rápido ajustándose a los tiempos necesarios y él cree que es una propuesta bastante más coherente y más razonable que toda una disputa partidista que es lo que está intentando hacer el Partido Popular.

El Sr. Clavero Romero, dice que quiere contestar a una de las cuestiones que ha dicho el Sr. Rodríguez, dice, se vendieron unas parcelas y se programó hacer los talleres municipales y por qué no lo hicieron, porque se gastaron el dinero en otra cosa, como que no, si lo gastaron en el dos mil cuatro, no es de ahora, lo presupuestaron en el año dos mil cuatro, entonces con qué dinero presupuestaron los talleres municipales, con qué dinero lo presupuestaron, entonces se gastaron el dinero en otra cosa, también se gastaron préstamos en otras cosas de obras pero eso lo tendrán que ir arreglando pero no saque aquí usted diciendo cosas que no son, es decir, lo irán arreglando, sala de exposiciones sabe usted por qué no se ha buscado financiación más rápida que se podría haber buscado porque no había proyecto, sí se adjudicó un papel con tres dibujos, lo que eran dos hojas con tres dibujos adjudicado directamente a lo que el propio técnico había dicho que pensaba hacer, que no estaba muy claro lo que iba hacer y además con crédito corriente que caducó a final de año porque no se había hecho por esa razón y ahora tienen la oportunidad que entre en esto y no compute en el techo de gasto del Sr. Montoro que les obliga el Sr. Montoro, por eso se cambia la financiación de los talleres municipales sino se cambia la financiación de los talleres municipales no se pueden hacer porque excedería el techo de gasto, no pueden gastar casi dos millones de euros en los talleres municipales porque es lo que se pueden gastar en toda la Ciudad en un año, por eso se aprovecha para poderlo hacer de esta manera si no, no sería posible por las restricciones de las leyes del Sr. Montoro porque tendrían que tener ellos la autonomía suficiente para dedicar a que lo hacen sin tanta pamplina que tienen que hacer, informe de no sé qué, estudio de no sabe cuánto, si tiene el dinero, tiene el crédito y tiene el superávit, el Ayuntamiento tiene que ser autónomo para dedicarlo a las necesidades que considere oportunas sin más historias, todo esto viene por las leyes que constriñen a los ayuntamientos, le están generando cinco mil millones de superávit que le vienen muy bien para sus cuentas que no le cuadran a nivel estatal y los ayuntamientos son los que están pagando esta cuestión. El expediente de la parcela del Cementerio, está usted insultando a los funcionarios, está usted insultando a los funcionarios y de alto nivel de este Ayuntamiento, él ha visto el expediente quince minutos antes que usted porque se mandó a todos los grupos el tiempo que tardaron en escanearlo y hay una diligencia del Jefe de Servicio de Patrimonio que fue director general con ustedes, no cree que sea una persona ajena a ustedes en el que certifica que no estaban los papeles en el expediente en Patrimonio y hay una certificación que fue a Junta de Gobierno Local y de ahí arrancó el acuerdo que se tomó y después hay una diligencia del Oficial Mayor diciendo que apareció en su despacho y en ese momento que apareció se lo entregó al Jefe de Patrimonio que firmó el recibí y él dio la orden que se incluyera en la Junta de Gobierno Local inmediatamente posterior y se mandara copia a todos los grupos y así se hizo, por lo tanto, no insulten a los funcionarios por quererles atacarles a ellos, pregúntele a ellos o pida copia de esos documentos, la certificación del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Jefe de Servicio de Patrimonio y la diligencia de los dos, ahora si usted consideran que están mintiendo allá usted, no, no ellos no están mintiendo. En cuanto a la moción, su propuesta está ahí, los presupuestos les dice lo mismo que con las tasas municipales y los impuestos, no se discuten hoy, cuando se discutan ustedes hagan las propuestas que consideren que deben de hacer, hoy no se está discutiendo que inversiones se van a poner en los presupuestos, ellos están proponiendo aceptar estos tres apartados de obras para incluirlos dentro de la lista que tienen y que Urbanismo tiene que ir desarrollando en temas de Acerados y tal, ellos tienen conocimiento de las necesidades de la Ciudad a través de las asambleas que se han hecho en todos y en cada uno de los barrios y tienen conocimiento a través de las asambleas y de las visitas que los propios concejales hacen a los barrios, por lo tanto, ahí queda la propuesta y usted decide.

Por último el Sr. Rodríguez González, dice que lamenta mucho el cariz que está tomando este Pleno por el nerviosismo del PSOE y de Ganemos, ellos han venido aquí hacer propuestas positivas, han venido hablar de obras e inversiones en muchos barrios de la Ciudad, aquí lo que resulta que lo que se trata es de atacar al Partido Popular, diciendo además que insultan a los funcionarios, él cree que quien insulta a los funcionarios es quien dice que hay una ilegalidad en un procedimiento cuando tiene siete informes técnicos de distintos funcionarios y personal de este Ayuntamiento abalando la legalidad de la operación de la compra de los terrenos, por lo tanto dejen de ver fantasmas, dejen de perseguir sombras y póngase a trabajar de una vez que están todos liberados y no dan ni palo al agua, están desviando la atención de cuestiones, por eso trabaja tanto, por esto trabaja todos los días, porque está liberado en otra institución y no aquí, en la Diputación y ustedes están todos liberados aquí en el Ayuntamiento de Ciudad Real y no se les conoce ninguna obra positiva, simplemente perseguir sobras y buscar fantasmas, están intentando desviar la atención de esta moción, una moción que tiene espíritu positivo, que es constructiva y que ahora dicen que no han venido hablar de inversiones del presupuesto, por supuesto no han venido hablar de inversiones en el presupuesto pero como son personas con nombre y apellidos, son vecinos de esta Ciudad los que les han pedido que incluyan esas obras en esta moción y ellos dicen que aceptan la propuesta del Equipo de Gobierno, tienen que tener la garantía que las otras obras se van a ejecutar de una manera o de otra, la buena gestión que ha hecho el Partido Popular durante estos años hace que ahora sea posible de acometer una serie de inversiones porque los números están en positivo, póngase a trabajar, es muy sencillo, no digan que insultan a los funcionarios cuando los que insultan a los funcionarios son ustedes cuando ante un proyecto adjudicado ya lo han cambiado, el de la sala de exposiciones, será porque no le gusta a la Sra. Alcaldesa los colores elegidos para la pared pero no entienden cuando un proyecto adjudicado y con inversión y con dinero consignado con una modificación de crédito se tiene que meter ahora en esta vía detrayendo recursos para otros proyectos quizás más importantes como ha dicho, asfaltado en el Barrio de los Ángeles, el Barrio de Larache y por lo tanto mantienen la moción como está y vamos a seguir pateando los barrios de la Ciudad, van a seguir reuniéndose con los vecinos para conocer las necesidades reales y van a seguir trayendo todas aquellas necesidades que consideren necesarias y él de verdad que ya le suena un poco a chiste volver a oír el nombre de Montoro, que les ha hecho a ustedes alguien gracias a la gestión que está teniendo en el Gobierno de España pero como puede usted criticar la labor de Montoro si hoy a salido en rueda de prensa diciendo que hasta le



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

iba a preguntar como tenía que hacer lo de las remunicipalizaciones pero es que al final lo de una calle en Ciudad Real se le queda corto, le van a tener que hacer hijo predilecto de la Ciudad al Sr. Montoro, por favor, tómeselo en serio, quieren ser constructivos, quieren apoyar aquellas necesidades y aquellas demandas de nuestros barrios, seguramente hay algunas que llevan muchos años sin hacer pero que él les puede asegurar que si hubiera seguido gobernando el Partido Popular las hubieran hecho y por eso las piden.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 13 votos en contra (9 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos), no se aprobó la siguiente moción , que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 5 de Septiembre de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

Una vez más hemos conocido por la prensa una información relevante para los vecinos de Ciudad Real. En concreto el destino que el equipo de Gobierno quiere dar al remanente positivo de tesorería del ejercicio 2015. Si la información recogida es correcta, los más de 4,8 millones de euros de remanente se pretenden destinar a:

- 1.- Construcción nave para el servicio de mantenimiento
- 2.- Renovación del vaso de la piscina olímpica del Juan Carlos I
- 3.- Obras de acondicionamiento en planta baja del Ayuntamiento para Sala de Exposiciones
- 4.- Renovación pistas deportivas barrio de Nuevo Parque
- 5.- Remodelación Plaza del Barrio de los Ángeles
- 6.- Pavimentación y Acerados de un número de calles sin determinar
- 7.- Rehabilitación Avenida de los Reyes Católicos.
- 8.- Urbanización de calle Mercurio y Vereda del Vicario
- 9.- Construcción de aparcamiento disuasorio junto a parque del cementerio
- 10.- Actuaciones de accesibilidad y acerado en las calles Caracola y Oretana
- 11.- Obras de mejora en el campo de fútbol del Polideportivo Juan Carlos I

Teniendo en cuenta que el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPYSF, establece los destinos que puede tener el superávit presupuestario, y como quiera que poder dedicarlo a inversiones financieramente sostenibles supone una excepción que debe cumplir determinados requisitos marcados en la propia ley, el pasado 16 de agosto este Grupo Municipal solicitó informe de Intervención para conocer si esas inversiones previstas por el



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

equipo de Gobierno para aplicar el superávit, cumplen con los requisitos que establece la anteriormente mencionada LOEPYSF.

Como quiera que a la fecha de elaboración de esta moción, aún no tenemos respuesta a nuestra solicitud, este Grupo Municipal en función del conocimiento de las necesidades de nuestra ciudad, **SOLICITA:**

Que se inicien los trámites oportunos para que parte de ese remanente se dedique a las siguientes obras:

- 1.- Renovación y mejora de acerados en las calles San Miguel, San Gabriel y Nuestra Señora de los Ángeles, en el barrio de los Ángeles.
- 2.- Urbanización de la calle Fernando Alonso de Coca
- 3.- Obras de mejora en asfaltado y acerado de la calle Ceuta en el barrio de Larache.
- 4.- Obras de mejora y asfaltado en calle Calatrava desde su confluencia con la calle Toledo.
- 5.- Obra de comunicación de la rotonda del "ante rocín" con la Avenida de los Descubrimientos.
- 6.- Terminar el centro cívico Puerta de Toledo
- 7.- Rotonda de acceso a la urbanización en la Unidad de Ejecución UECAMP3 (calle Rusia)
- 8.- Campo de fútbol de Las Casas

(Ciudad Real 23 de agosto de 2016.-//PORTAVOZ)

DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE A TALLER DE TEATRO PARA CENTRO ESCOLARES Y MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR.

Por la Presidencia se dispone un receso para descanso que dura desde las 20,10 hasta las 20,25 horas en que se reanuda la sesión.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 5 de Septiembre de 2016 al obtener 5 votos a favor y la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos y de los 4 concejales del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dice que ellos van a votar a favor de esta moción, no porque la presenta el Partido Popular como se les ha dicho por parte del Sr. Fernández que empiezan a



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

enseñar la patita, desde luego, a lo mejor ellos enseñan la patita y usted la está metiendo continuamente con la gestión de la EMUSVI y con las remunicipalizaciones. Ellos van a votar a favor de esta moción porque entronca perfectamente con su programa a nivel nacional del pacto nacional para la educación, entronca perfectamente en dos puntos esenciales, primero en la autonomía de los centros y segundo en mejorar las competencias cognitivas y no cognitivas de los alumnos, en el primer término y deben saber que según el informe pisa la autonomía de nuestros centros, universitarios o no universitarios es junto con Grecia la menor de todas las escuelas públicas de Europa, desde luego hay que permitir a los centros escolares un margen razonable para poder llevar a cabo un currículum de asignaturas libres y de asignaturas que comparten, estos centros deben de tener una flexibilidad suficiente para poder especializarse en determinadas áreas extraescolares como ocurre en todas las universidades del mundo, no solo en Estados Unidos, en Inglaterra y en Francia sino en todo el mundo las universidades se especializan no solo en sus materias curriculares sino en las extracurriculares y segundo en mejorar las competencias cognitivas y no cognitivas de nuestros alumnos, es evidente que el aprendizaje en este tipo de asignaturas favorece el desarrollo de nuestros alumnos, así en Inglaterra por ejemplo, todos los centros de educación primaria y secundaria tienen desde el dos mil siete tienen un equipo con la obligación de indicar a niños con talento y en Francia casi más de quince años hay equipos de enseñanza que establecen materias curriculares para aprender junto con obras escénicas, desde luego lo que sí pueden decir es que las artes son una parte valiosísima para la educación completa del niño y entienden que deben facilitar a los niños de Ciudad Real para que tengan esa formación completa.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que como esta moción y su defensa de momento no es demagógica y le gusta la propuesta y piensan que puede ser positiva para la Ciudad van a votar de momento a favor de la misma, los debates le recuerda que se producen para escuchar argumentar y convencer y ellas y ellos son gente que escuchan, argumentan y a veces convencen y por eso también a veces cambian de opinión, así que de momento su voto es sí.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Educación, dice que podrían votar a esta moción que sí, que no y abstenerse y va a decir por qué, como usted sabe los dos puntos que propone están en marcha en la Concejalía de Educación, usted lo sabe porque ayer usted formó parte de la Comisión Permanente del Consejo Escolar donde se mostraba la programación de este año que se someterá a la votación del Pleno el próximo día de 27 de septiembre, punto número uno, que se inicien los trámites oportunos para que la Concejalía de Educación y Universidad oferte en todos los centros escolares de la capital como actividad complementaria a lo largo de todo el curso escolar un taller de teatro, no es necesario iniciarlo porque tan iniciados están que los niños de las escuelas municipales de verano ya han disfrutado de talleres de teatro que tendrán continuidad a lo largo del curso escolar como usted bien sabe, punto número dos, que como colofón a esta actividad se ponga en marcha en Ciudad Real la puesta en marcha de teatro escolar, una iniciativa que ya se desarrolla con mucho éxito en otras ciudades y que en la programación del Consejo Escolar para el curso dos mil dieciséis y dos mil diecisiete va como segunda muestra municipal de teatro escolar porque la primera la puso en marcha el gobierno del



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Partido Popular entre mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y nueve siendo Concejal de Educación D. Eduardo Rodríguez Espinosa en la primera legislatura de Gil Ortega, entre la primera y la segunda muchos años, entre la segunda y las siguientes espera que ninguno, el curso escolar que cada uno vayan desarrollando.

Toma la palabra la Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, para decir que ha traído lo que ayer se les dio para luego ser aprobado en el Consejo Municipal Escolar, exactamente dice, teatro, representaciones de teatro castellano y teatro bilingüe, fichas didácticas, taller de teatro en el aula, la interpretación y segunda muestra de teatro escolar, realmente para ellos es diferente a lo que pone ahí, sí es diferente, ella ayer también lo decía, es el teatro, están diciendo que los chicos participen y que se haga teatro durante todo el curso donde pueden participar todos los chicos que quieran pero aparte de eso, de todas maneras, ella le tendría que decir que encantada si ha habido una coincidencia, no van a entrar en detalles que esta moción se presentó en agosto, de que el Consejo se hizo ayer, no van a entrar en esos detalles sino que está encantadísima que coincidan y que lo único que se pueda hacer es votar a favor pero de todas maneras lo que le sorprende y ayer también alguien preguntó sobre lo de la segunda muestra, ella se quedó petrificada que estaban haciéndose eco de algo que se hizo, casi no se sabía cuándo se preguntó, al parecer hace veinte años y ella dice que si no es mejor iniciar con unas bases nuevas con una muestra nueva y dejarse de querer poner cómo de que ya existía la segunda, insiste de que no hay que entrar en detalles, a ella le canta un poquito pero todas formas ella se queda siempre de que le gusta lo positivo y es que si coinciden pues estupendamente, adelante voten a favor y tan contentos todos.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, dice que era la recopilación de lo que se había pedido en la sesión de 29 de junio como aportación a los distintos colectivos y que se han recopilado y que insiste porque cree en la participación y porque el Consejo Escolar Municipal está funcionando este año desde el inicio del curso y será muy relevante que lo apruebe el propio Pleno Municipal, que no les separen las palabras porque creen en el teatro y la educación y que no les separe los números si ese va a ser el problema y es más si alguna propuesta más tienen que hacer llegar que la debatan la comunidad educativa en el Consejo Escolar Municipal que es el foro en el que están todos representados.

Por último la Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, dice que insiste que pese que sea el Consejo Municipal el órgano que tiene que debatir todo esto, cree que este Órgano, el Pleno, es para que los ciudadanos estén mucho más al tanto de todas las cosas y además es lo que están debatiendo es tan importante, ella ahora en este tiempo se enterado de las competencias que a través de la Concejalía se podían tener con los colegios y mira por donde son maravillosas porque resulta que es en las horas complementarias, ella pensaba que las horas complementarias estaban gestionadas por las AMPAS, hace mucho tiempo, tiene cinco hijos pero muy grandes, ella ha estado treinta y cuatro años dando clase en el instituto como algunos saben, sí que ha sido consciente de esos alumnos que llegan cansados, poco motivados, no se va a ir del camino que llegaba, las horas complementarias, una manera de que la Concejalía pueda actuar ahí y viendo lo que realmente de esas horas los chicos pueden necesitar más y luego el tema del deporte, resulta que en mantenimiento el Ayuntamiento también tiene competencias, están en dos



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

cosas y en dos puntales esenciales para la educación de los más pequeños, un campo de deporte, un campo de juego y una actividades complementarias acorde que les quiten de continuar en el asiento de hacer más fichas, que muevan y ella en el Instituto de Juan de Ávila se hacía ya hace años y podría decir el nombre y apellidos de un alumno que estuvo en diversificación, que ella lo terminó teniendo en bachillerato y este señor pasó por el teatro, era un chico muy tímido con unas cualidades pero que no había manera de sacarle y le sacó el teatro y terminó haciendo bachillerato, es un ejemplo y ella defenderá porque en la enseñanza en los más pequeños se puede hacer mucho y de verdad no van arreglar aquí el fracaso escolar, nada más lejos pero sí el granito de arena que pueden aportar.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo en sesión de 5 de Septiembre de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

No es una casualidad que en todos los procesos educativos el teatro, la expresión corporal y la actuación en todas sus formas y variedades tenga un papel preponderante.

Sin embargo es difícil encontrar este tipo de actividades en la educación formal. La infraestructura, los horarios, las capacidades generalmente colmadas de los centros educativos y el currículo, suelen entorpecer su práctica habitual en los centros escolares, a pesar de que son muchos los expertos que han opinado sobre los múltiples beneficios del teatro en el desarrollo infantil, una excelente herramienta con la que los niños logran aumentar su autoestima, aprenden a respetar y convivir en grupo, conocen y controlan sus emociones, descubren lo que es la disciplina y la constancia en el trabajo, además de aprender a desenvolverse ante el público.

Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos necesario que las Artes Escénicas, y en concreto el teatro, deben formar parte de la lista de actividades educativas complementarias ofrecidas a los centros escolares de la capital desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento en el ya inminente curso escolar 2016/17.

Las clases de teatro infantil son terapéuticas y socializadoras. Los trabajos en grupo, los ejercicios psicomotores y el contacto físico entre los compañeros son la base de la educación dramática. El teatro es un campo inagotable de diversión y educación a la vez.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Los escolares trabajan la lengua y la literatura, con todo lo que estas ramas de la ciencia arrastran en cuanto al conocimiento del propio idioma hablado y escrito, pero también la oratoria, la dicción, el discurso. Aprenden historia, se ejercitan con recursos propios de disciplinas como la música, la danza, el baile, la escenografía, la luz, el sonido, la indumentaria, el maquillaje. Pero, sobre

todo, se introducen de lleno en el mundo de la creatividad, de la imaginación, de la coeducación, del trabajo en equipo, de la resolución de conflictos, de la crítica, de la autocritica, de la expresión de sus propios sentimientos, del análisis de los objetivos y comportamientos de los personajes que interpretan, de la inteligencia emocional, de la empatía, de la convivencia pacífica y tolerante.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que sería muy positiva la presencia continuada del teatro dentro de las actividades complementarias ofertadas a los centros escolares de la capital. La magnitud formativa que tendría para los niños sería muy positiva para nuestra sociedad y sería una forma de trabajar por una enseñanza más vital, integradora y creativa, logrando niños más motivados y con más entusiasmo para enfrentar sus estudios.

Además, y como colofón a esta actividad complementaria, el Grupo Municipal Popular propone la creación de una Muestra de Teatro Escolar que, con un carácter no competitivo y anual, sea concebida como una oportunidad de exposición e intercambio de experiencias teatrales creativas entre los centros escolares, y un punto de encuentro para compartir durante unos días las emociones, las ilusiones y el esfuerzo realizado a lo largo de todo el curso.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Que se inicien los trámites oportunos para que la Concejalía de Educación y Universidad oferte a todos los centros escolares de la capital, como actividad complementaria a lo largo de todo el curso escolar, un taller de Teatro.
- Que como colofón a esa actividad se ponga en marcha en Ciudad Real la Muestra de Teatro Escolar, una iniciativa que ya se desarrolla con mucho éxito en otras ciudades.

(En Ciudad Real, 30 de agosto de 2016.-//PORTAVOZ)



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DÉCIMO PRIMERO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I. URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Por parte del Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, se hace un ruego sobre la seguridad del edificio del Casino, se han dirigido a ellos algunas personas del Servicio de Limpieza diciendo que se han producido varios robos en las instalaciones de bolsos porque en la zona donde tienen para depositar sus pertenencias mientras que están haciendo las labores propias de limpieza, las cerraduras están rotas y ya no solo es por los robos sino por el peligro que puede suponer de que el personal que se está dedicando a la limpieza se pueda encontrar con el ladrón y pueda haber un problema más grave y también no solo el ruego de que aumente la seguridad en esa instalación municipal sino que además se les dote de unos vestuarios acordes para la prestación del servicio puesto que les han manifestado que se tienen que estar cambiando de atuendo, dejando sus ropas encima de las cajas de lejía, que no tienen unos vestuarios, unas taquillas acordes y entienden que prestar su trabajo con la debida dignidad.

2. También pregunta el Sr. Fernández-Bravo García, sobre la Plaza de Cervantes, se han dirigido a ellos varios empresarios de la zona preocupados de cómo se va hacer la obra de derribo del edificio de Plaza Cervantes diez, el antiguo edificio del Bar los Molinos, se les ha manifestado su preocupación de que al parecer va a ser la misma empresa que realizó el derribo de Plaza Cervantes dos y estaban bastantes preocupados por la descoordinación que hubo en la empresa adjudicataria.

3. Sigue preguntado el Sr. Fernández-Bravo Garcia, sobre cómo van a ser las obras de rehabilitación y el cambio de tuberías de Plaza de Cervantes, si se iba abordar en una sola ejecución o en varios plazos para que no estuviera la Plaza de Cervantes prácticamente inhabilitada durante las obras de rehabilitación y sobre todo si al final solo se iba hacer un cambio de tuberías o se iba a efectuar esa restructuración completa de la Plaza de Cervantes.

4. Continúa el Sr. Fernández-Bravo García, preguntando sobre cuándo van a sustituir las baldosas de la Plaza Mayor que se acordó en Pleno que se sustituyesen.

5. La Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, dice que su grupo ha decidido utilizar este Pleno no para espoliar al Equipo de Gobierno sino para repasar las mociones que desde hace más de un año, han presentado más de cuarenta mociones estos cuatro concejales y concejalas prácticamente las mismas que ha presentado el Partido Popular junto con Ciudadanos y que de esas cuarenta, treinta y tres han sido aprobadas pero la mayoría aún están sin realizar y por lo tanto tienen varias preguntas. En septiembre



del año pasado su grupo municipal presentó una moción referente al patrimonio histórico dónde proponían que se garantizase la conservación del mismo y ella querría saber si se ha encargado el informe a los servicios municipales sobre los puntos de interés y se ha habilitado el buzón de sugerencias, también saber si se ha habilitado la bolsa de trabajo de personal cualificado y si se ha creado un registro de puntos de interés de monumentos restaurados y de su valor histórico, además si se ha creado el protocolo de restauración. También en septiembre del año pasado su grupo, estos cuatro concejales y concejalas presentaron una moción sobre el uso de plaguicidas y pesticidas y quieren saber si se han restringido el uso de estas sustancias y si se ha dejado de fumigar de forma preventiva puesto que han comprobado durante este verano que no ha sido así. En noviembre del año pasado presentaron una moción sobre pobreza energética y querían saber si se ha elaborado el plan contra la pobreza y si se está garantizando el suministro de agua en todas las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, además si se están evitando los cortes de luz y de gas a las familias con una situación de vulnerabilidad, también quieren saber si se han instado al Gobierno de España para modificar la ley estableciendo el IVA reducido para el precio de gas y electricidad a nivel doméstico. En mayo de este año, también este grupo municipal de cuatro concejales y concejalas presentaron una moción para favorecer al pequeño comercio de la Ciudad y quiere saber si, presentaron la moción y tiene que decirlo en colaboración con el Partido Popular y gracias a los votos de Ciudadanos, si se ha realizado el sondeo de los comercios y tiendas de barrio de toda la Ciudad dispuestos a firmar convenio que puedan acogerse a esta convocatoria.

6. Por parte del Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, se pregunta sobre la moción que presentaron de huertos urbanos, la presentaron en octubre del año pasado, pedía básicamente cuatro puntos, el primero le consta que se ha cumplido, aparte de la moción pidieron por Registro que se realizase el informe de las parcelas que pudieran reunir las características para destinarlas a este tipo de iniciativa y sí que desde la Concejalía se les ha remitido dicho informe pero el resto de puntos o no se han hecho o no lo conocen y querían preguntar por el grado de desarrollo de la moción como es el segundo punto, si se ha puesto a disposición y se han acondicionado las parcelas que decía ese informe para realizar los huertos urbanos, si se ha realizado la adjudicación de las parcelas a los vecinos y vecinas de Ciudad Real y por último se ha dado la formación necesaria a estos usuarios.

7. Continúa el Sr. Heredia Rodríguez, preguntando sobre una moción que venía a nivel estatal de la Plataforma Afectados por la Hipoteca, es verdad que algunas medidas excedían de la competencia y por eso había que instar al Gobierno Central a cumplirlas, también venían otras medidas de pobreza energética que desarrollaron en otra moción y que ya ha hablado su compañera Prado, en concreto quería preguntar por lo que viene recogido en el acuerdo de investidura que firmaron PSOE y Ganemos que hablaba de cumplir el acuerdo que firmaron tres de los cuatro grupos que hay en el Pleno y firmaron antes de las elecciones y que decía que tenían que cumplir, por otro lado dice que en septiembre el Ayuntamiento, en septiembre del año pasado debería solicitar una reunión con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para iniciar la implementación de otras medidas, ya preguntaron en algún Pleno anterior si se habían reunido con la Plataforma, les dijeron que no y espera que ahora sí se hayan reunido.



8. También pregunta el Sr. Heredia Rodríguez, sobre la moción de recuperación de espacios públicos, habría que empezar por desarrollar el primero y si es verdad que tarde pero se está empezando a desarrollar, quieren preguntar sobre el espíritu de la moción, ellos presentaron esta moción para que ningún colectivo, asociación o movimiento social se quedase sin ningún sitio donde reunirse, algún movimiento social o asociación les ha comentado que alguna vez han tenido algún problema para reunirse en algún centro social y quieren saber si se está cumpliendo y si toda persona o asociación que lo pida tiene un sitio en el Ayuntamiento para reunirse.

9. El Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, pregunta sobre una moción aprobada en noviembre de dos mil quince para homenajear al Poeta Ángel Crespo que se aprobó cree recordar por unanimidad y en la que pedía que se solicitara los trámites necesarios para la denominación de la Casa de la Cultura de Ciudad Real y pasase a llamarse Casa de la Cultura Municipal Ángel Crespo, además de colocar una placa en su memoria donde se hallaba su casa natal, situada en la calle Ciruela número cinco y por último se instaba en la moción a estudiar la posibilidad de organizar un premio anual denominado premio nacional de poesía Ángel Crespo en honor del poeta.

10. Continúa el Sr. Fernández Morales, sobre una moción que presentaron en el Pleno de mayo que hacía referencia a la utilización software libre en la que se solicitaba concretamente que el Ayuntamiento de Ciudad Real se comprometiera a iniciar todos los trámites para realizar una migración de todos los ordenadores personales del Ayuntamiento al sistema operativo de software libre acompañado de una ofimática tipo como libre office o similar, ese era el acuerdo concreto y quieren saber que avances se han llevado a cabo en esta materia hasta la fecha.

11. También el Sr. Fernández Morales, pregunta sobre que en el Pleno de mayo con el fin de contribuir a la paralización del cambio climático se aprobó una moción en la que entre los acuerdos aprobados se hablaba de que en la mayor brevedad posible invierta Ciudad Real en un municipio sostenible estableciendo entre otros objetivos que todos los suministros energéticos municipales estén basados únicamente en energía renovable, en teoría en consecuencia con la moción que han aprobado hoy del Grupo Ciudadanos, que elabore un plan de choque para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero identificando los focos más importantes y realizando planes de actuación para reducir sus emisiones y poniendo en marcha medidas de impulso a la movilidad a pie, en bicicleta, en transporte público, reduciendo drásticamente el uso del automóvil privado, introduciendo en las Ordenanzas Municipales también, criterios de sostenibilidad, lucha contra el cambio climático, asumiendo progresivamente las capacidades del Ayuntamiento para hacer frente a las consecuencias del cambio climático que ya se está produciendo, formar parte de la red de ciudades contra el cambio climático, este esfuerzo ha de ser compartido por las diferentes administraciones y municipios e incluir en todo este proceso la participación ciudadana, qué avances se han llevado a cabo en esta materia hasta la fecha.

12. Sigue preguntando el Sr. Fernández Morales, sobre la moción que se aprobó en torno a las víctimas del accidente del Tren Alvia cuyos acuerdos indicaban la necesidad de reunirse con los representantes de la plataforma, aparte de reconocer las reivindicaciones que



planteaba esta plataforma como así se produjo en este Pleno, hoy desgraciadamente ha habido un nuevo accidente en Galicia y quiere solidarizarse desde aquí con todas las víctimas y esperar que nunca más se produzcan accidentes de este tipo.

13. También el Sr. Fernández Morales, pregunta sobre las tasas de los autobuses y en concreto con el bono de autobús que se aprobaron en las anteriores Ordenanzas Municipales, la pregunta en concreto es sobre los datos, cuántas personas han solicitado la reducción para personas con rentas reducidas que están previstas en estas Ordenanzas Fiscales, cuántas personas los han solicitado, a cuántas personas se les ha concedido y si fuera posible también conocer el tiempo medio en el que se expiden los bonos de este tipo con una reducción especial, evidentemente siempre y cuando estén los datos disponibles, si no los disponen ahora esperarán la respuesta por escrito.

14. La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, dice que quiere preguntar sobre una moción que no es de su grupo, en este caso es del Grupo Ciudadanos por la que está preguntando mucha gente y que ellos votaron a favor porque compartían en su momento y siguen compartiendo y que tiene que ver con la habilitación de espacios públicos para animales de compañía, quiere saber qué avances se han producido hasta la fecha.

15. Pregunta también la Sra. Peinado Fernández-Espartero, por la moción que se aprobó sobre la publicidad sexista, han visto que todavía quedaba algún taxi, si se está haciendo algo, cómo se está haciendo, si hay alguna reticencia por parte de alguien en hacerlo, un poco saber cómo va esa moción también.

16. Sigue preguntando la Sra. Peinado Fernández-Espartero, sobre el pabellón polideportivo de Las Casas, quiere saber si se ha iniciado algún trámite, alguna petición que recogían en la moción también para empezar a solicitar los permisos para la construcción del pabellón.

17. También pregunta la Sra. Peinado Fernández-Espartero, sobre la moción del cine, si se ha puesto ya disposición del Consejo de Cultura y la Mesa del Cine, la posibilidad de proyectar en treinta y cinco milímetros.

18. Sigue preguntando la Sra. Peinado Fernández-Espartero, sobre la moción de algunas mejoras en la Protectora La Bienvenida, fundamentalmente las que tienen que ver, preguntas por esas, en este caso, con la parte de mantenimiento que tendría que ver más con jardines, de fumigar o de quitar brozas, todo ese tipo de circunstancias, si se recoge las labores de mantenimiento de la protectora como un espacio municipal más en el que se va a trabajar para mantener las zonas verdes de la misma y la adecuación del espacio.

19. A continuación el Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que durante el Pleno del mes de julio el Equipo de Gobierno afirmó que los análisis sobre legionella se harían públicos en la web municipal, paralelamente y a raíz del segundo brote registraron un escrito pidiendo datos y aclaración sobre este asunto que ha generado bastante alarma social, hasta cuándo tienen que esperar para conocer todos los detalles



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

sobre estos brotes en las fuentes de Ciudad Real y sobre las medidas que está tomando el Equipo de Gobierno para atajarlo.

20. Continúa el Sr. Rodríguez González, sobre que han tenido conocimiento también de que la empresa adjudicataria del contrato de limpieza en dependencias municipales, ha dejado de pagar a los trabajadores que prestan dicho servicio, qué está haciendo el Ayuntamiento para que la empresa cumpla con sus obligaciones para con sus trabajadores.

21. Sigue preguntando el Sr. Rodríguez González, sobre que observan con preocupación cómo desde hace unos meses se están produciendo ocupaciones ilegales de viviendas en distintas zonas de la Ciudad, qué está haciendo el Ayuntamiento para que cesen estas ocupaciones ilegales y garantizar la tranquilidad de los vecinos.

22. La Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que en el momento de la apertura del curso escolar se convierte en un auténtico reto para miles de familias que tienen que afrontar cantidades desorbitadas para poder sufragar los gastos derivados de la adquisición de los libros de textos y material escolar, Sra. Pimpollo, Sra. Zamora, les es familiar lo que acabo de leer porque así lo recogía textualmente la moción de la creación de un banco municipal de libros de textos y que el Pleno aprobó por unanimidad en el mes de abril, un proyecto que ustedes se comprometieron en poner en marcha y que duerme como tantos otros el sueño de los justos, ha llegado Sra. Pimpollo el nuevo curso escolar, se lo dijeron en abril que iba a llegar y con él ha llegado la cuesta de septiembre, una cuesta muy, muy, muy empinada para los padres de esta Ciudad porque así lo han querido ustedes por su falta de interés y por su falta de trabajo, miren son muchos los padres que han tomado la iniciativa este año, aquí lo pueden ver en un medio de comunicación publicado de vender los libros de textos de sus hijos o donarlos a familias que lo necesitan, no solo en los medios de comunicación, en los árboles, en las farolas, también en las redes sociales, miren, es lamentable que no hayan sido capaces de poner en marcha en este curso el banco municipal de libros de textos y les pregunta si de cara al curso dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, serán ustedes capaces de ponerse a trabajar y que este proyecto sea finalmente una realidad, aunque sea con un año de retraso.

23. Pregunta la Sra. Galisteo Gamiz, que el pasado ocho de junio el Grupo Municipal Popular presentó un escrito solicitando en el registro de este Ayuntamiento, solicitando información sobre la puesta en marcha, de este banco municipal de libros de textos de que Sra. Pimpollo no han tenido respuesta y además denuncian esta situación en los medios de comunicación, usted aseguró a las pocas horas en un medio de comunicación, aquí lo pueden ver, que la voluntad era que en septiembre al inicio de curso este proyecto estuviera funcionando, por qué la Concejala de Educación no responde a las preguntas que se formulan por escrito, porque Sra. Alcaldesa, Sra. Gómez Pimpollo, el 16 de junio y el 8 de agosto preguntaron también por escrito en el Registro del Ayuntamiento por los comedores escolares de verano, número de plazas que se iban a ofertar, de becas, estudios de costes de la prestación del servicio, etc., preguntas que siguen esperando una respuesta y no le diga que las contestó usted en la comisión del cinco de septiembre, tres meses después porque los datos que usted dio en esa comisión solo responden a uno de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

los ocho aspectos sobre los que les preguntaban, que tienen que esconder, esta es su transparencia.

24. Continúa preguntando la Sra. Galisteo Gamiz, sobre que estos últimos meses, casi todos los vecinos o muchos de ellos, de algunos barrios han recibido una carta por correo postal, emplazándoles a una reunión para hablar sobre los presupuestos participativos, Sr. Fernández, se dirige a usted porque le ha hecho gracia, ésta es la capacidad tecnológica del Ayuntamiento que para convocar a los vecinos sigue mandando una carta normal cuando uno se carga un proyecto como el de las Smart City, en cualquier caso, la pregunta es que quieren conocer cuántas cartas se han enviado y que coste ha tenido para las arcas municipales.

25. Seguidamente la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre el incremento de casos de inseguridad ciudadana que está viviendo Ciudad Real en estos últimos meses, no hablan de dos mil catorce, ahora en estos meses, hablan que además están ocupando portadas en los periódicos y además causan y generan gran alarma social, hablan de ocupaciones de vivienda en varios lugares de la Ciudad, puntos tan dispares como Avda. de los Descubrimientos, calle Esperanza, Pío XII, Camino de la Guija o Barrio de la Granja, aquí vive gente de todo tipo, ricos y pobres, el incremento de robos en comercios y locales de hostelería, así como los graves hechos acaecidos en el Barrio de la Granja, que además de esos graves hechos que pasaron en agosto pues los vecinos casi a diario, ven como queman árboles y sufren esas consecuencias o también en la zona de Plaza de Toros, por qué en lugar de desviar responsabilidades a otras administraciones, por qué el Ayuntamiento no toma iniciativas y realiza acciones que permitan coordinar pues todo tipo de acciones que se puedan realizar en aras de garantizar la seguridad de los vecinos de Ciudad Real,

26. La Sra. Roncero García Carpintero, dice que el resto tienen que ver con la calidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos, esos servicios públicos de calidad que dicen ustedes que garantizan y también con la transparencia en este caso de este primer ruego, este ruego lo formalizaron el mes pasado y lo formalizaron en julio de dos mil quince, preguntaron sobre el mantenimiento y limpieza de los imbornales, el alcantarillado de la Ciudad y se les contestó en el Pleno de julio de dos mil quince que se había encargado una limpieza especial a la empresa concesionaria Aquona, el veintiocho de octubre de dos mil quince, están hablando de tres meses después como no obtenían ninguna respuesta solicitaron por escrito ese informe emitido por la empresa Aquona que además es una forma de controlar los trabajos de las empresas concesionarias de los servicios, que se supone que ustedes lo van hacer ahora mejor, siguen sin recibir respuesta desde octubre de dos mil quince y formalizaron este ruego el pasado Pleno y usted Sr. Lillo le contestó que estaba muy liado pero que les iba a mandar el informe, están a nueve de septiembre, no tienen el informe, no pueden comprobar que esa limpieza especial del alcantarillado de la Ciudad, que es evidente porque todo el mundo lo sabe y miren, esta foto no es del año dos mil catorce, esta foto es de ayer, le va a decir donde está, en la esquina de su casa, pero es que hoy seguía igual, esto es la Plaza de Cervantes, esto, el centro y esto es de un barrio muy tradicional también de Ciudad Real, alcantarillas totalmente taponadas, dice Roberto Brasero que la semana que viene va a llover, ya verá lo que pasa, eso lo ha oído



ella a Roberto Brasero, le pide por favor que den respuestas a sus escritos, que están hablando de un año, ella comprende que esté muy liado, no duda de su capacidad, esa que dice que tiene, ella no la ha dudado, pero la verdad es que llega a ser una cuestión de fe y sobre todo que limpien el alcantarillado de la Ciudad que falta le hace y además es que hay un olor en muchas zonas y que es evidente que es por una falta del mantenimiento.

27. Continúa la Sra. Roncero García Carpintero, haciendo otro ruego en relación a la Vía Verde, que es una de las zonas más transitadas de Ciudad Real y que además va mucha gente de diferente condición social, sí, sí, para que vean que a ellos les importa todo el mundo no solo los ricos como ustedes dicen. Es tanto por la zona de peatones y ciclistas, han sido muchos los usuarios e imagina que a la Sra. Presidenta también le habrá pasado, le habrán parado y se lo habrán dicho, a ella sí se lo dicen, le dan quejas sobre todo del estado actual del carril bici, el carril bici está hecho una pena y eso es una cuestión de mantenimiento, además de eso en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones también había una reclamación en torno a esta cuestión, ellos lo que piden son dos ruegos en relación a la Vía Verde, una que se haga las actuaciones necesarias de mantenimiento del carril bici de la Vía Verde y otra que también les trasladan es que se refuerce la vigilancia de la Vía Verde de cara hacer un uso adecuado del carril bici y carril de peatones porque es verdad que se generan conflictos y gente que usa indiscriminadamente el carril y generan muchos problemas en los vecinos y vecinas de Ciudad Real.

28. También la Sra. Roncero García Carpintero, hace otro ruego sobre los usuarios de la Vía Vereda de Moledores, que se quejan de la falta de mantenimiento, de la falta de iluminación y la falta de papeleras, saben que el Equipo de Gobierno conocen estas cuestiones porque también habían varias sugerencias y reclamaciones en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones en torno a esta vía, es muy transitada por personas de toda condición, hombre y mujeres, además hay una fuente que lleva tres días perdiendo agua, le piden por favor, se trata mantengan, si no son capaces de arreglar algunas cosas pero en cuanto menos mantengan el debido estado de mantenimiento de manera que se garantice el disfrute para los vecinos de Ciudad Real.

29. El Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que en la pasada Comisión de Accesibilidad celebrada el veintiuno de julio de dos mil dieciséis se solicitó por parte de este grupo municipal, así como de otros representantes de la sociedad civil la instalación en las fiestas y ferias de Ciudad Real de aseos portátiles accesibles al igual que se ponen otros para el público en general, de quien es la responsabilidad de impedir que las personas con discapacidad disfruten de las ferias en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos.

30. Por su parte la Sra. Merino Chacón, Concejala del grupo Municipal Popular, dice que espera que hayan disfrutado de las vacaciones y vuelvan con muchas ganas de trabajar porque ellos van a volver a insistir, en este caso con un ruego en una cuestión que preocupa tanto a los vecinos como a su grupo municipal en el Ayuntamiento de Ciudad Real y es que Ciudad Real está sucia, lamenta decirlo pero es que Ciudad Real está sucia, lo saben y lo que es aún peor es que cada vez está más sucia y no solamente Ciudad Real está sucia sino que en Ciudad Real hay ratas Sr. Lillo, ella el otro día sin ir más lejos, es la



primera vez que iba acceder a la puerta de su casa, en la calle y había una rata, la primera vez en doce años que lleva en Ciudad Real que había una rata en la puerta de su casa, ella sabe que a ustedes les provoca risa pero esas risas que les provocan a ustedes las ratas que hay en Ciudad Real no es más que la evidencia de su gran irresponsabilidad de lo que significa de tener ratas en una Ciudad, hace un momento decía el Sr. Lillo en plan irónico, ha estado usted muy imprudente, ha estado a punto usted hasta de cesarse así mismo, pues miren ha dicho que las ratas no son suyas, usted sabe qué periodo de gestación tiene una rata, veinte días, veinte días, y cada periodo de gestación tienen entre ocho y doce ratas o sea, que las ratas que hay son suyas, además las ratas son animales salvajes que se mueve hacia donde encuentra el alimento, la basura y como en Ciudad Real hay basura pues en Ciudad Real hay ratas, ríanse pero es que es el reflejo de su gran irresponsabilidad y del deterioro y la degradación a la que están llevando a esta Ciudad, es una vergüenza en la calle haya ratas, que estén sentados en una terraza y cruce una rata, que vayas aparcar y haya una rata, que vayas a entrar en tu casa y te encuentres una rata, esa es la realidad y por lo tanto el ruego que les hace a pesar de sus risas es que limpien la Ciudad, limpien las alcantarillas, limpien los imbornales y no acumulen residuos y basuras ni en los solares ni en los jardines, eso genera que Ciudad Real esté sucia, cada vez más sucia y además con ratas, ese es el ruego, que limpien.

31. Pregunta la Sra. Merino Chacón, sobre que no entienden que teniendo los mismos efectivos de limpieza que tuvieron ellos, los mismos, a los que han añadido cuarenta y tres personas más para la limpieza, del plan de empleo y a los que han sumado otros diez operarios, fíjese la cantidad de gente que hay y como está Ciudad Real de sucia, es el mismo equipo que tenían ellos de limpieza y han sumado cuarenta tres personas más, más diez operarios y además han comprado maquinaria y cómo es posible que esté así Ciudad Real, cuándo piensan ustedes ponerse a gestionar la limpieza de esta Ciudad que ha pasado casi dos años, cuándo piensa ponerse o bien la Concejal de la Mujer, los Festejos o la Limpieza o bien la Sra. Zamora, alguien tendrá que ser responsable o el Sr. Lillo que lleva Medio Ambiente, es que aquí hay muchos que tienen que ver con la limpieza, cuándo piensan presentar el tan cacareado y desconocido plan integral de la limpieza, todavía no lo conocen, a pesar que lo han anunciado en medios de comunicación y que era una medida estrella y que la han recogida en esas medidas que han puesto en marcha, dónde está el plan integral de la limpieza y si existe por favor hágaselo llegar por favor y no esperen a que en el siguiente Pleno no tengan que volver a insistir en el tema de la limpieza.

32. Continúa la Sra. Merino Chacón, diciendo que la Sra. Concejal de la Mujer, los Festejos y la Limpieza hizo el balance de las Ferias de Ciudad Real y dijo que tenía mucho brillo y luego el brillo dijo que se lo quitó la Sra. Zamora pero no dio el dato de la asistencia a los conciertos porque decía que no le había dado tiempo a contar, imagina que ya habrá podido hacer el recuento y si es posible que diga el número de asistentes que han tenido los conciertos si puede hacer público ese dato porque le haya dado tiempo a contar las asistencias.

33. El Sr. Rivas Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Popular, hace un ruego debido a las quejas que les han llegado sobre el estado del graderío, la suciedad que tienen los asientos, algunos rotos e incluso los clavos que enganchan los asientos no están y están



oxidados, es un ruego para que se mantengan apropiados, limpios y sobre todo decentes, teniendo en cuenta que cada quince días vienen aficiones a visitar la Ciudad, por lo menos que esté limpia y que no tengan ningún tipo de problema, si quieren que Ciudad Real esté limpia, esto es como la mujer del Cesar, que aparte de serlo hay que aparentarlo, es un ruego para que se pongan manos a la obra.

34. También el Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta que en el pasado Pleno y a pregunta de un vecino, el Sr. Lillo contestó en referencia al edificio de la calle Alonso de Céspedes que se estaban realizando trabajos y dijo textualmente para terminarlo antes de que se degrade más, textual y quiere saber qué clase de trabajos son estos, quien los está realizando, cómo se han contratado y qué coste tiene.

35. Continúa el Sr. Martín Camacho, preguntando que hace muchos veces que el carril bici que transcurre por la Avda. de Europa, que también parece al Sr. Lillo que le molesta que le deje los proyectos hechos y adjudicados y con dinero y él solo tiene que firmar luego pero se terminó hace bastante tiempo y parece ser que aún no está recepcionada, quiere saber cuál es la razón por la que estas obras después de tantos meses siguen sin recepcionarse por parte del Ayuntamiento.

36. Sigue el Sr. Martín Camacho, preguntando que en septiembre de dos mil quince se produjo la recepción de la obra del Centro Cívico de los Rosales, septiembre de dos mil quince, en el Pleno pasado preguntaron por las deficiencias de este Centro y el Sr. Lillo indicó que había buena intención por parte del contratista para la reparación, quiere saber si se han resuelto esas deficiencias, si no ha sido así cuando se harán, si las hará el propio contratista o tendrán que utilizar la fianza para resolverla y si es así, si está realizando el proyecto para su resolución y cuándo podrá estar este centro cívico que lleva un año cerrado, útil para los vecinos de los Rosales.

37. Pregunta el Sr. Martín Camacho, sobre la Puerta de Toledo, en abril de dos mil quince la Junta de Gobierno adjudicó la obra de la tercera fase de la Puerta Toledo, el doce de mayo de dos mil quince se formalizó el contrato con un plazo de diez meses, hace ya más de un año y cuatro meses y con seis meses de retrasos, a fecha de hoy también está sin recepcionar esta obra, en pleno mes julio usted decía que se había superado el plazo extraordinario concedido por su Concejalía y que estudiaría si se penaliza o no, según parece la obra la dio por terminada el contratista la primera semana de agosto, le quiere preguntar si hay un informe de la dirección facultativa sobre este nuevo retraso explicando las causas y si son o no imputables a este contratista, si a usted le parece normal que durante este tiempo solamente haya estado un solo trabajador, un solo trabajador poniendo las innumerables baldosas de la obra, si le parece que pueda ser por esta razón, por la falta de personal, de medios de esta empresa el que se haya demorado por dos veces y varios meses la terminación de la obra y por qué a fecha de hoy está también la obra está sin recepcionar y cuáles son las razones que ha visto en la Junta de Gobierno que la próxima semana hay que nombrar un representante de la administración en la recepción de esta obra cuando normalmente lo ha hecho siempre el director de la obra y si tiene intención el Sr. Lillo de sancionar ese estudio que iba hacer, debe ser a cuestión de él, si a la empresa se le va a sancionar por este retraso en la ejecución de la misma.



38. También el Sr. Martín Camacho, pregunta que hace unos días el Concejal de Cultura por parte de personal que hay en el edificio de la EMUSVI, que acompañado con el Director del IMPEFE ha estado viendo las instalaciones del edificio de la EMUSVI en el que también estaban acompañados por el Presidente de la empresa, el Sr. Fernández y además acompañados de una persona que es D. Ramón Torija que según consta en el contrato que le hizo el Sr. Fernández el treinta de abril le debería haber terminado su contrato y él pregunta que en calidad de qué, o que relación laboral o en calidad de que función esta persona acompañaba a ustedes en esta visita a las instalaciones de la EMUSVI cuando su relación laboral el treinta de abril estaba ya extinguida con un contrato menor que adjudicó el Sr. Fernández por dieciocho mil euros por seis meses.

39. La Sra. Calderón Rodríguez de Guzmán, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que les consta que al Ayuntamiento también les ha llegado quejas y por supuesto les han transmitido personalmente y a su grupo sobre la supresión del horario de seis a siete en las escuelas municipales de idiomas, lógicamente en inglés en los grupos de infantil y primaria, quieren preguntar si se van a tener en cuenta estas demandas y podrían explicar la causa de esta decisión ya que puede parecer un ataque a la enseñanza concertada pues afectan principalmente a estos alumnos que tienen jornada de tarde.

40. También la Sra. Sebastián García, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta cuántas prescripciones, no matrículas sino prescripciones se han realizado en cada una de las escuelas municipales para el curso que comienza.

41. A continuación la Sra. Sebastián García, hace un ruego sobre que según el punto siete punto cuatro de la convocatoria para la presentación de proyectos de las escuelas municipales de formación no reglada para el curso dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dice textualmente trimestralmente se convocará desde la Concejalía de Educación una sesión de evaluación de cada una de las escuelas, desde el Grupo Municipal Popular ruegan se de vida cuenta de los resultados que arrojen dichas sesiones de evaluación ante el Pleno del Consejo Escolar Municipal.

Por parte del Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, se indica que le ha surgido una urgencia y le agradecería al Concejal de Urbanismo, el Sr. Lillo si pudiera contestarle las preguntas que le ha realizado por escrito porque se va a tener que ausentar del Pleno.

.....

Por parte de la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a la pregunta sobre el software libre y el contrato de limpieza de dependencias municipales, concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice que sobre el software libre, el Servicio de Informática tiene las instrucciones precisas para



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

trabajar en esta línea, ya dijeron que sería poco a poco, no podría ser todo de una vez, se está elaborando, prácticamente ya elaborado un pliego de condiciones para hacer la duplicidad de las copias y que eso también iba a facilitar el poder trabajar en esta línea, no obstante cuando vuelva de vacaciones el Jefe de la Sección de Informática le pedirá un informe y le mandará una copia. En cuanto a la incidencia al contrato de limpieza, se hicieron gestiones por parte del Ayuntamiento tanto por el Concejal de Personal como por el Jefe de la Sección de Compras con la empresa y con resultados positivos, están al día del cobro de las nóminas, no sabe si les faltará un poco de una parte del salario, agosto se le ha pagado, le falta un porcentaje del mes de julio, pero dicho la responsable de pagar a los trabajadores es la empresa no el Ayuntamiento, ellos ayudan y gestionan para que obviamente los trabajadores cobren puntualmente su salario.

Para dar respuesta a las preguntas de pobreza energética, lo de instar al Gobierno de España, todas las mociones que llevan ese punto se elevan por el Sr. Secretario al Gobierno de España, el pequeño comercio de cara Acción Social y sobre la Plataforma afectados, concede la palabra a la Sra. Hinojosa Serena, Concejala de Acción Social, quien indica que en cuanto al plan de pobreza energética, decir que lo que existe hasta ahora es el protocolo de actuación y se explica, porque un plan ya les gustaría poderlo establecer solo desde el Ayuntamiento pero no es así, hay más partes implicadas y se complicó un poco pero sí que existe un protocolo de actuación que evita los cortes de luz y de gas en la Ciudad y también los cortes de agua, lo de agua es una directriz directa desde el Ayuntamiento desde el mismo momento que llegan porque es algo que gestionan desde aquí, no se le ha cortado a los vecinos y vecinas de Ciudad Real, ni la luz, ni el gas, ni el agua que ella sepa, cuando se han pasado dos cortes porque llegaron muy tarde a los servicios sociales y los atendieron con la urgencia de ese mismo día del pago de ayudas individualizadas para que se pudiera establecer, el protocolo que se sigue es cuando vienen una familia con un aviso de corte de luz de agua o de gas, contactan directamente con la compañía que sea, da igual cual sea, se actúa igual con todas las compañías, se les paraliza el corte aunque venga la fecha en el recibo, se les da más tiempo para que dé tiempo a gestionar las ayudas individualizadas y se les pueda pagar, es un protocolo. En cuanto al sondeo las tiendas de barrio de la Ciudad para la compra de los carros de la Diputación, desde Acción Social no se ha establecido hasta ahora ningún protocolo ni se han buscado tiendas en ningún barrio de la Ciudad. En cuanto a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca si les puedes dar un contacto para que les pueda localizar porque lo que tiene es un pisto para localizarlos tremendo, le solicitaron una reunión a través de una carta que contestaron, que desaparecieron, no sabe que ha pasado con ellos. En cuanto a los desahucios, todo lo que le ha llegado se ha atendido y han derivado lo que han tenido que derivar y han intentado evitarlo y los que les han llegado los han evitado.

Por parte de la Presidencia se indica que para dar respuesta a la pregunta sobre la moción de Patrimonio Histórico, concede la palabra al Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, quien dice que están trabajando ahora mismo con el Catastro del Patrimonio y las zonas VIC de Ciudad Real y posiblemente en varias semanas la información desde Planeamiento estará terminado con todo el catálogo de zonas VIC de la Ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Sobre la pregunta de la moción de plaguicidas, el Sr. Lillo López Salazar, contesta que cierto es y así lo ha dicho y no ha querido engañar a nadie que están pasando de un sistema químico a un sistema químico biológico, no tienen capacidad ni técnica ni económica para poder pasar el tratamiento de la cantidad de hectáreas que hay de zonas verdes directamente a un tratamiento biológico, este año, les va a pasar todos los datos de parques y jardines pero llevan un porcentaje muy elevado de lucha biológica de endoterapia y cierto es que en el último ataque de galeruca lo han tenido que tratar con química.

En cuanto a la pregunta de los huertos urbanos, el Sr. Lillo López Salazar, dice que están hablando con Planificación y Planeamiento Urbanístico y les han pasado los listados de las parcelas que tienen la consideración para poder utilizarlos como huertos urbanos, cree que ya le han hecho llegar a Ganemos y aun así están manteniendo relación directa con Ecohuerta en la zona del Barrio del Pilar, con otro colectivo también que está interesado, que además reconoce que ha sido a partir de reuniones con el Grupo Ganemos que están interesados en otras parcelas para hacer huerta ecológica y que han quedado para finales del mes de septiembre para ver dependiendo de los convenios que tiene firmado el Ayuntamiento como lo podrían organizar.

Para dar respuesta a la pregunta del cambio climático, red de ciudades, El Sr. Lillo López Salazar, indica que en temas energéticos el corto plazo es medio plazo, cierto es que por ejemplo en este mismo año, pequeños detalles, él puede dar cuánto han ahorrado con el tema energético que aproximadamente son unos cinco millones de kilos de CO2 menos a la Atmósfera y que en detalles pequeños pero que son efectivos, han cerrado las escaleras del Ayuntamiento, que indudablemente van hacer que pierda menos energía y para el año que viene tienen preparado un cambio de climatizaciones en muchos de los edificios municipales e incluso el cambio de los ventanales, que la planta primera tiene serios problemas de pérdida energética, poco a poco van poniendo medidas con lo que económicamente pueden.

Sobre la pregunta de los espacios públicos para animales de compañía, el Sr. Lillo López Salazar, dice que es complicado, están mirando en algunos parques, han visto algo en el parque de la zona del Cementerio, hay que buscar sitios amplios, han contactado con asociaciones y los perros sueltos sin limitación le gusta a los dueños de las mascotas pero no le gustan a muchos ciudadanos, están viendo con Jardines acotar espacios pero que no estén los perros sueltos sin limitación.

En cuanto a la pregunta sobre el Pabellón de Las Casas, el Sr. Lillo López Salazar, dice que lo están tratando, están a través de Patrimonio viendo el tema de la propiedad de los terrenos y un problema serio es que cruza un tendido eléctrico justo donde está situado, tendrán que soterrar pero son negociaciones del terreno y con Unión Eléctrica Fenosa.

Para dar respuesta a la pregunta sobre la Protectora de Animales, el Sr. Lillo López Salazar, indica que ya lo están haciendo, ya se están haciendo las fumigaciones, los desbrozados, están poniendo sombreado en la zona donde están los animales y cierto es que quiere abrir un debate y lo abre a todos los grupos municipales, que van a ver el convenio que tiene la Bienvenida porque hay un problema entre perros, gatos y como organizar el sistema de recogida y mantenimiento de animales que están abandonados.

Sobre la pregunta de los análisis de legionela, el Sr. Lillo López Salazar, dice que le gustaría decirle al Sr. Rodríguez que no hable de brote, un brote es una aparición repentina



de enfermedad, una enfermedad debida a una infección en un local específico y aquí no ha habido enfermedad, nadie se ha puesto malo, nadie ha tenido que ser atendido sanitariamente por legionela, se han hecho controles y los han detectado y cuando lo han detectado han actuado, siguen actuando, es decir, no hay brote, brote es cuando aparecen dos casos como mínimo del mismo sitio con una enfermedad y aquí no ha habido ningún tipo de enfermedad, cree que no merece la pena crear una alarma que no existe, han actuado y como tal Sanidad tiene constancia y es más, si quiere el portavoz del Partido Popular tiene aquí todas las analíticas que se las va a dar después del Pleno.

Sobre el ruego de limpieza de imbornales, el Sr. Lillo López Salazar, indica que mandó hace un par de semanas, después de las vacaciones que le hicieran llegar todos los boletines de Saneamiento del dos mil quince, está esperando los del dos mil dieciséis del primer semestre, si no les han llegado, no lo sabe porque son un tocho y le asegura que está mandado al Partido Popular.

En cuanto a la pregunta sobre la Vía Verde, el Sr. Lillo López Salazar, dice que es verdad dos cosas y además las dos cosas que ha dicho, una, que hay que echar una capa de asfalto porque está ya mal, porque hace muchos años que se hizo y segundo, con respecto a la asociación peatón ciclista, es un problema, es un problema porque a la gente le gusta ir por el asfalto y no le gusta ir por la tierra y los ciclistas se enfadan porque se caen, de hecho conocen gente que se ha caído y han tenido roturas importantes por evitar a un peatón en la Vía Verde, hay que regularlo lo que pasa que no puedes poner policías cada cincuenta metros para decirle a los peatones que pasen por la zona de tierra, es complicado.

Para dar respuesta a la pregunta de Vereda de Moledores, el Sr. Lillo López Salazar, indica que hay que arreglarla.

Sobre el edificio Alonso de Céspedes, el Sr. Lillo López Salazar, dice que el lunes estuvieron reunidos con los vecinos, se ha engravillado con el Servicio de Mantenimiento, no han salido fuera de los servicios propios del Ayuntamiento y han engravillado la primera parte de Alonso de Coca, con el proyecto que han presentado a financiar por el plan de Diputación van a engravillar desde la rotonda del helicóptero hasta la salida de urgencias, cree que con eso van a dar solución y así se lo hicieron llegar a los vecinos.

Para dar respuesta a la pregunta sobre la recepción del carril bici de Avda. de Europa, El Sr. Lillo López Salazar, indica que se ha ido el Sr. Martín y le parece feo decirlo ahora mismo pero nació mal aquel proyecto, se adjudicó de forma errónea, eso conllevó a que los retrasos y las pérdidas de tiempo se iniciara casi con un año de retraso por equivocaciones en la forma de adjudicar.

En cuanto al Centro Cívico de los Rosales, el Sr. Lillo López Salazar, indica que el centro cívico está funcionando, han tenido reuniones allí con los vecinos, cierto que hay unas deficiencias que asume el adjudicatario y las va hacer.

Sobre las obras de la Puerta Toledo, el Sr. Lillo López Salazar, dice que como bien ha dicho el Sr. Martín, habrá visto que para la Junta de Gobierno va el representante, esto no es un invento de ahora sino que es algo que tenían que haber hecho ustedes hace tiempo porque lo dice la norma y lo dice la ley, para hacer la recepción definitiva de las obras tiene que haber un director de obra, un responsable y un representante que es quien tiene que convocar a los órganos del Ayuntamiento y al contratista y ahí se hace la recepción definitiva, la valoración de las obras y el lunes se va hacer por primera vez el que haya un representante en esta obra para la certificación final de la misma.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Para dar respuesta a la pregunta sobre publicidad sexista, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Nieto Márquez Nieto, Concejala Delegada de Igualdad, quien indica que el Concejal de Movilidad está trabajando para modificar una Ordenanza que cree recordar que son de los años noventa con el colectivo de taxista para vigilar el tema de la publicidad en los taxis y este Ayuntamiento carecía de Ordenanza de Publicidad por lo tanto hay ya un borrador con el que van a empezar a trabajar y que se pasará al consejo de participación que se determine para trabajar este tema de la publicidad sexista.

Toma la palabra el Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, para decir que justo cuando se aprobó la moción, todos los taxistas retiraron la silueta de la pegatina en el que aparecía una figura femenina considerando que así cumplen con la legalidad, bien es verdad que hasta que no se lleve a cabo la revisión de esa Ordenanza no tienen más herramientas ni más armas para ponerles más limitaciones pero sí es verdad que cuando se aprobó la moción toda la publicidad de aquel local al que se referían pasó a llevar solo letras y aquella figura intentaban o ellos consideran que cumplen con la legalidad.

Para dar respuesta a la pregunta sobre baños accesibles en las fiestas, la Sra. Nieto Márquez Nieto, Concejala Delegada de Festejos, señala que hay una Comisión de Festejos y Tradiciones Populares que ha puesto en marcha la Concejalía de Festejos y desde el primer momento hay una representante del Patronato de Discapacidad participando en la organización de las fiestas de esta Ciudad, es así la sensibilidad de esta Concejalía que en la Pandorga de este año hubo una intérprete de signo en el acto del treinta y uno de julio y también en el nombramiento de Ciudadano Ejemplar el catorce de agosto con la inauguración de las fiestas, quiere decir con esto que se está trabajando con el Patronato para que todas nuestras fiestas y tradiciones populares las puedan ver y disfrutar también las personas con discapacidad y también de hecho en el día treinta y uno de julio en la Plaza Mayor hubo un espacio reservado para personas con capacidad reducida, por eso dice que los baños accesibles se tendrán en cuenta en las próximas programaciones de las fiestas y le ruega que estas incidencias además que a la Comisión de Accesibilidad las pase al Patronato de Discapacidad que es la persona que está representada en esta comisión de fiestas que es donde se organizan las fiestas de la Ciudad.

Para dar respuesta a las preguntas sobre limpieza, la Sra. Nieto Márquez Nieto, dice a la Sra. Merino que le va hacer también un ruego sobre que después de un año y medio se aprenda las áreas que gestiona, no es Mujer, es Igualdad, Limpieza Viaria y Festejos y Tradiciones Populares, cree que le ha dado tiempo para aprenderse las áreas que gestiona, le ruega que se las aprenda. En relación a la limpieza, usted dice que llegó a su casa y se encontró una rata en la puerta, le anima para que utilice la línea verde, es un elemento de participación que lo utilizan los vecinos y vecinas de Ciudad Real, es muy simple lo puede llevar en el teléfono móvil, es una línea de participación de los vecinos con los servicios municipales, la han mejorado y ahora están otras áreas en la línea verde, por lo tanto la anima para que no permanezca la rata en la puerta y lo ponga en conocimiento de los servicios municipales que en menos de media hora atienden las demandas de los ciudadanos en Ciudad Real sobre todo en temas de limpieza y sobre todo en temas de plaga y no deje usted que aparezca en este Pleno para hacer esa visión apocalíptica de esta Ciudad que sabe usted que no es así. En cuanto a los planes de empleo, claro que



están utilizando planes de empleo, los planes de empleo duran seis meses, el plan de empleo de la Diputación y el primer plan de empleo extraordinario de la Junta de Comunidades, nunca han estado cuarenta y tres personas al mismo tiempo durante los seis meses y desde luego que van a utilizar, también para trabajar en el Servicio de Limpieza los planes de empleo que ustedes no pudieron utilizar porque no había planes de empleo de la Junta en los cuatro años de gobierno de Cospedal, ahora los hay y los utilizan para mejorar el Servicio de Limpieza que ustedes dejaron como dejaron con despidos desde el año dos mil ocho y sin dotación presupuestaria. En cuanto al plan estratégico, el plan estratégico lo están trabajando desde el uno de agosto de dos mil quince cuando se restauró el Servicio de Recogida de Basuras todos los días, por lo tanto no hay más basura en las calles porque se recoge todos los días e incluso han tenido planes especiales de recogida de basura en Semana Santa, que ustedes mucho defienden la Semana Santa pero no se dedicaron en hacer este trabajo por la Ciudad. En relación al plan estratégico de limpieza o plan integral de limpieza, ya le dice que desde el uno de agosto de dos mil quince están trabajando por mejorar el Servicio de Limpieza público de esta Ciudad que ustedes solo trabajaron por menospreciarlo y ningunearlo, por lo tanto el plan de limpieza como dijo se presentará en el Consejo de Sostenibilidad, un plan que irá recogiendo y ya lo apuntó la Sra. Roncero la otra vez, no sabe por qué lo tienen que apuntar porque se lo pregunta siempre y ya le dijo que en el siguiente Consejo de Sostenibilidad se llevaría el plan integral donde se recogerán las inversiones que este Equipo de Gobierno ha comenzado hacer y que desde luego ustedes no hicieron.

Para dar respuesta a la pregunta sobre el balance de las fiestas, la Sra. Nieto Márquez Nieto, dice que el balance de las Fiestas de agosto se pasará por escrito, hay una petición de ustedes, no solamente de los conciertos de feria sino de otras actividades de la programación de ferias como el concurso nacional de hípica y otras actividades y se contestará en la próxima Comisión de Tradiciones y Festejos previa al Pleno de septiembre.

En cuanto a la pregunta sobre los datos de los autobuses, la Presidencia indica que se les pasará por escrito.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a las preguntas sobre las ocupaciones de edificios y la inseguridad ciudadana, concede la palabra al Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, quien dice que con el tema de las ocupaciones ilegales, bien es cierto que en la Ciudad hay un gran número de promociones vacías pero hay muchas promociones e inmobiliarias con descontrol que se dan mucho las ocupaciones, bien es cierto que cuando se tiene conocimiento de estas ocupaciones se ponen remedio, Avda. de los Descubrimientos han tenido reuniones con los dueños, con los administradores concursales, diferentes administraciones y está ese proceso judicializado, calle Esperanza lo último que le consta es que está solucionado, la Guija es de hace varios días, desde esta mañana están intentando localizar a los dueños para poner en su conocimiento esta situación y que les aclaren, La Granja es un problema más integral pero el tema de las ocupaciones viene ya de años con pisos de titularidad autonómica de la Junta de varias legislaturas, una de ellas incluso de su gobierno, dentro de las ocupaciones no es que estén desviando responsabilidades, es que están asumiendo sus competencias e incluso sí que es cierto y le tiene que dar la razón a la Sra. Roncero, quieren liderar el tema de coordinar las diferentes administraciones, en las próximas



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

semanas tendrán reuniones con la Subdelegación, Cuerpo Nacional de Policía y con la Junta para ya sea a nivel general de todos los barrios y sobre todo el problema concreto de la Granja poder poner solución, ya le dice a las ocupaciones y a toda la inseguridad en general. En cuanto al tema de los robos, no vayan a caer en la inseguridad, todos los robos que hubo en tienda en el mes de agosto, están todas las personas detenidas, ya sea por Policía Local, por el Cuerpo Nacional de Policía o en colaboración entre ambos e incluso el último robo con violencia en calle Cuenca, también está la persona detenida, podemos estar seguros que el Cuerpo de Policía Local en colaboración con el Cuerpo de Policía Nacional, estamos seguros en esta Ciudad que es suficientemente grande para tener ciertos problemas pero que cuando están en su conocimiento ponen medidas y ponen solución.

En cuanto a la pregunta sobre la moción de los espacios públicos, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Martínez Arcos, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, dice que la Concejalía de Participación Ciudadana cuando viene alguna petición de alguna asociación o colectivo se le da traslado y se le busca hueco, ya sea en un centro social, en un centro vecinal, no hay ninguna, ninguna incidencia y también lo que están haciendo para organizar todo eso, lo que quieren es hacer un catálogo de todos los espacios, horario de todos los espacios para que haya una mayor coordinación y mayor publicidad de lo que se puede hacer y evidentemente también hay tasas reguladoras cuando no hay con ánimo de lucro y no es una asociación o colectivo. En cuanto al coste y del número de cartas se lo hará llegar por escrito.

En cuanto a la pregunta de la plataforma del Tren Alvia, la Presidencia manifiesta la Sra. Concejala se encargará de contactar con el colectivo.

Para dar respuesta a las preguntas sobre el homenaje de Ángel Crespo y la moción sobre el cine, la Presidencia concede la palabra al Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, quien dice que en cuanto Ángel Crespo, la Casa de la Cultura cuando se inicien los trámites para su rehabilitación y el edificio vuelva a estar disponible se le denominará con ese nombre, en cuanto a la placa, cree recordar que el nacimiento de Ángel era en julio y se quería hacer un acto literario y rememorarle con una placa en la calle Ciruela y en cuanto al premio de poesía lo van a estudiar para próximos años organizar un premio.

En cuanto a la moción del Cine, el Sr. Heredia Jiménez, dice que los miembros de la Mesa del Cine conocen esa moción y tanto feciclam, el Festival de Cortos que realiza la Concejalía de Juventud y Emoglocine se les va a ofertar esa posibilidad de aprovechar el proyector de treinta y cinco milímetros e incluso les animarán a utilizarlo.

Para dar respuesta a la pregunta sobre el banco de libros, la Presidencia concede la Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Educación y Deportes, para decir que está tentada a contestar la pregunta tal y como se la han formulado, que era si serían capaces para trabajar para el curso dieciséis, diecisiete y tendrá que contestarle a esa parte con una afirmación que este Equipo de Gobierno y esta Concejala también lleva trabajando desde el inicio de la legislatura en favor de la Ciudad y en su caso de la Educación y además con una enorme satisfacción de poder hacerlo pero entiende que su pregunta estaba planteada en la exposición que ha hecho respecto al banco municipal de libros de



texto y le tiene que decir que desde el inicio se hizo un diseño de banco de libros de texto se presentó en el Consejo Escolar Municipal al finalizar el curso y a punto de finalizarse a modo de aplicación informática que están desarrollando los propios servicios municipales, con lo cual, le tiene que decir, el tiempo que va a transcurrir entre que se aprobó la moción y se pusieron manos a la obra y esté funcionando va a ser inferior al transcurrido entre el año dos mil trece en septiembre cuando ustedes lo anunciaban y dos mil quince cuando dejaron de gestionar la educación en este Ayuntamiento y tiene que decirle también que en estos momentos la existencia del banco municipal de libros de texto va a estar bastante condicionada porque si usted le echa un vistazo como son aficionados a estar buscando en Google y esas cosas al calendario de aplicación de la Lomce, gran parte de los libros de textos existentes con anterioridad pues ahora mismo no son los libros que hay en vigor en los centros y además este Equipo de Gobierno tiene la tranquilidad de que las convocatorias de ayudas municipales y también de la Consejería para adquisición de materiales para la familia han llegado en tiempo y en forma, también durante unos años no han existido ni han llegado, por lo tanto a la parte de su exposición le ha respondido con una exposición y a la de su pregunta con una respuesta.

En cuanto a la pregunta sobre comedores escolares, la Sra. Gómez Pimpollo Morales, dice que no tiene constancia de que exista ninguna pregunta sin contestar, si ha quedado entre medias, no sabe dónde está el papel pero todas se han respondido, sí Sra. Galileo, lo que pasa es que las preguntas que ustedes están empeñados en formular, son preguntas que no responde al modelo de comedores que han hecho, ustedes insisten en la pregunta de cuántas solicitudes se han atendido, cuántos informes se han hecho y en el modelo implantado este año en los comedores de verano, lo que ha sido es una prórroga de las becas que ya estaban autorizadas antes, por lo tanto ni el Equipo de Gobierno ni ningún órgano municipal ha tenido que hacer ninguna selección, eso por una parte, por otra parte, decirles que el resto de los datos figuran en las actas del número de usuarios y lo que en ningún momento van a dar son datos nominales de personas beneficiarias de los servicios, está intentando responder de memoria a las preguntas que ustedes han formulado y de las que han tenido respuesta en las comisiones anteriores, sí que es verdad, que los niños y niñas y sus familias si saben es que por segundo año consecutivo comen en los comedores de verano los que así lo necesitan y lo demandan de Ciudad Real y también que comen en los comedores de invierno porque también dejaron de tener la opción durante algunos años.

Respecto a los ruegos planteados tanto por la Sra. Calderón como por la Sra. Sebastián respecto a las Escuelas Municipales, decir que sí hay un grupo que no hayan previsto porque no había demanda inicial y se consolida un grupo suficiente de ratio, ningún problema en atenderlo sino que estarán encantados de hacerlo, respecto al dato de prescripciones no se lo puede dar porque no lo tiene en este momento y por otra parte, felicitarle de su ruego y que se haya convertido a la importancia del Consejo Escolar Municipal en el que siempre, tanto en la permanente como en el pleno siempre que se reúne, que se reunirá más veces de las preceptivas que son solo una y están dando cuenta de toda la gestión que se está haciendo en Educación.

Respecto al ruego del Sr. Rivas, la Sra. Gómez Pimpollo Morales, dice que le agradecería que les hiciera llegar la fotografía con la fecha y en el momento que se ha tomado por si ha habido alguna dejación en el cumplimiento de las funciones o en el mantenimiento y en el momento que les hagan saber que hay una deficiencia se ponen



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

manos a la obra para corregirla porque es su interés que la Ciudad tenga las mejores instalaciones en Educación y en cualquier caso.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que queda una pregunta realizada por el Sr. Martín con respecto a la EMUSVI y no es el lugar para contestar porque lo deberá hacer al Consejo de Administración de la EMUSVI porque este no es el lugar para contestar.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y nueve minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.